

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 13 de agosto de 2018**

-----  
**ACTA N° 737**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** SERRA, Pablo – GÓMEZ, Mercedes N. – GRAMAGLIA, Héctor L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** LUQUE, Franco M. – AHUMADA, Javier

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** TELLECHEA, Mauricio – FLORES, Guillermo

**EGRESADOS:** JARES, Nicolás – GARRO LINCK, Leonel

**NO DOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** FERRADAS, Marcos L. – COLAZO, Milagros R. – CASTRO LUNA, Eduardo A. – ENET, Águeda P. – NARETTO, Emilse G.

- *En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*-Es la hora 9:15.*

**Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 7 de agosto de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días a todos y todas.

Respecto al primer punto, la última reunión del Consejo Superior los temas centrales que se trataron -más allá de todo lo que es más cotidiano o administrativo- fueron la aprobación de los gastos de PROFOIN del año pasado y, por otro lado, la aprobación del presupuesto 2018, esas han sido las dos cosas más importantes.

Les puedo presentar el presupuesto 2018 en Varios, al comienzo o al final -no sé si les han repartido el resumen de presupuesto-, y presentarles la situación en la que estamos, que normalmente lo suelo hacer en marzo cuando viene el reconducido, pero este año recién ahora lo hemos hecho, lo cual quiere decir que la meta que se había propuesto de armar el presupuesto antes del año está muy lejos, pero esa es la situación y quería pasar a comisión, si ustedes me permiten, para poder tocar el tema.

- *Asentimiento.*

Primero, presentamos los Se da Cuenta, si hay temas sobre tablas y, posteriormente, antes de comenzar con los temas de comisiones, me gustaría pasar a comisión y tocar el tema presupuestario.

- *Asentimiento.*

**02.** Varios.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En cuanto a los temas sobre tablas, les envié un correo a todos los consejeros.

Por un lado, tenemos una presentación sobre tablas que propone la señora decana sobre los dichos del abogado Cornet. Y el otro punto es una presentación sobre tablas, que en realidad el día jueves cuando estábamos cerrando el Orden del Día lo presentaron los consejeros del Guri, que es una declaración que tiene que ver con las Fuerzas Armadas. Entonces, como no están en el temario, si bien lo tienen en sus correos, solicitamos el tratamiento sobre tablas de esos dos puntos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el punto 03 al 38 son providencias y resoluciones decanales por viajes del personal.

**Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0033871/2018. Resolución Decanal N° 324, fechada el 10 de julio pasado. Encomienda a la Dra. María Laura BARBERIS se traslade en comisión a la ciudad de San

Pablo (Brasil) del 23 al 30 de julio del corriente año, donde participará en el Congreso Modern Trends in Differential Geometry.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0033822/2018. Resolución Decanal N° 325, fechada el 10 de julio pasado. Encomienda a la Dra. María Silvina RIVEROS se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 23 al 29 de julio del corriente año, donde participará del ICM Satellite Conference in Harmonic Analysis.

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0033765/2018. Resolución Decanal N° 326, fechada el 10 de julio pasado. Encomienda al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 29 de julio al 10 de agosto del corriente año, donde participará en el International Congress of Mathematicians.

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0033766/2018. Resolución Decanal N° 327, fechada el 10 de julio pasado. Encomienda al Dr. Guillermo Javier FLORES se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 28 de julio al 12 de agosto del corriente año, donde presentará un trabajo de Comunicación Científica y participará en el International Congress of Mathematicians.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0034567/2018. Resolución Decanal N° 328, fechada el 10 de julio pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. LAMBERTI se traslade en comisión a la ciudad de Lisboa (Portugal) del 20 de julio al 1 de agosto del corriente año, donde acompañará al equipo argentino participante de las Olimpiadas Internacionales de Física.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0035344/2018. Resolución Decanal N° 330, fechada el 20 de julio pasado. Encomienda al Dr. Ariel Martín PACETTI se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 22 al 28 de julio del corriente año, donde realizará una ponencia en el satélite del Congreso Internacional de Matemática "Automorphic Forms, Galois Representations and L-functions".

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0035392/2018. Resolución Decanal N° 331, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. Pablo Manuel ROMÁN se traslade en comisión a la ciudad de Tianjin (China) del 26 de julio al 13 de agosto del corriente año, donde dictará una conferencia en el

Summer Research Institute on q-series en la Universidad de Nankai.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0034777/2018. Resolución Decanal N° 332, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Ana Georgina FLESIA se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 31 de julio al 10 de agosto del corriente año, donde realizará la presentación de un trabajo y asistirá al International Congress of Mathematicians – ICM2018.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 0036205/2018. Resolución Decanal N° 334, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. Uriel KAFMANN se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 1 al 9 de agosto del corriente año, donde participará del International Congress of Mathematicians – ICM2018.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 0035845/2018. Resolución Decanal N° 335, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. Emilio Agustín LAURET se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 1 al 10 de agosto del corriente año, donde participará y presentará una Comunicación Científica en el International Congress of Mathematicians – ICM2018.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 0036150/2018. Resolución Decanal N° 336, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. Iván Ezequiel ANGIONO se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 1 al 8 de agosto del corriente año, donde participará del International Congress of Mathematicians – ICM2018.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 0036152/2018. Resolución Decanal N° 337, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. Iván Ezequiel ANGIONO se traslade en comisión a la ciudad de Cusco (Perú) del 27 al 31 de agosto del corriente año, donde dictará una conferencia en la Conference “Algebras, representations and Applications” en la ICM2018.

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 0036548/2018. Resolución Decanal N° 340, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda a la Lic. Melina ZÁRATE se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro

(Brasil) del 30 de julio al 11 de agosto del corriente año, donde asistirá al “World Meeting for Women in Mathematics” y al International Congress of Mathematicians – ICM2018.

*-Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 0036476/2018. Resolución Decanal N° 341, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda a la Lic. Maribel BRITOS se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 31 de julio al 9 de agosto del corriente año, donde asistirá al “World Meeting for Women in Mathematics” y al International Congress of Mathematicians – ICM2018.

*-Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 0036553/2018. Resolución Decanal N° 342, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. PASTAWSKI se traslade en comisión a EE. UU. A las ciudades de Easton del 30 de julio al 3 de agosto y Cambridge del 3 al 10 de agosto del corriente año, donde participará del Gordon Research Conferences y realizará una estadía en el Massachusetts Institute of Technology con el Profesor Patrick LEE y la Profesora Paola GAPPALLARO.

*-Se toma conocimiento.*

**18.** EXP-UNC: 0036790/2018. Resolución Decanal N° 346, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo AGNELLI se traslade en comisión la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 30 de julio al 10 de agosto del corriente año, donde asistirá y presentará una Comunicación en el International Congress of Mathematicians 2018.

*-Se toma conocimiento.*

**19.** EXP-UNC: 0037290/2018. Resolución Decanal N° 347, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Karina BATISTELLI se traslade en comisión la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de julio al 13 de agosto del corriente año, donde asistirá y expondrá una charla en el International Congress of Mathematicians 2018.

*-Se toma conocimiento.*

**20.** EXP-UNC: 0037251/2018. Resolución Decanal N° 348, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián KNOPOFF se traslade en comisión la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 30 de julio al 9 de agosto del corriente año, donde asistirá y presentará un trabajo en el International Congress of Mathematicians 2018.

*-Se toma conocimiento.*

**21.** EXP-UNC: 0037370/2018. Resolución Decanal N° 349, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda a la Lic. Rocio Patricia DÍAZ MARTIN se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de julio al 12 de agosto del corriente año, donde asistirá y presentará un póster en el Internatonal Congress of Mathematicians 2018.

*-Se toma conocimiento.*

**22.** EXP-UNC: 0037541/2018. Resolución Decanal N° 353, fechada el 2 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión de la Lic. Marina MICOLINI a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 28 de julio al 12 de agosto del corriente año, donde asistió y realizó una exposición en el Internatonal Congress of Mathematicians 2018.

*-Se toma conocimiento.*

**23.** EXP-UNC: 0037535/2018. Resolución Decanal N° 354, fechada el 2 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Verónica Iris MARCONI a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 30 de julio al 8 de agosto del corriente año, donde realizó una visita por investigación y dictó charlas en curso de posgrado.

*-Se toma conocimiento.*

**24.** EXP-UNC: 0037768/2018. Resolución Decanal N° 355, fechada el 2 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia CORMICK se traslade en comisión a la ciudad de Natal (Brasil) por el lapso 5 al 12 de agosto del corriente año, donde asistirá a la Conferencia "Modern Topics on Quantum Information" y presentará su trabajo "Hamiltonian Amplification".

*-Se toma conocimiento.*

**25.** EXP-UNC: 0038317/2018. Resolución Decanal N° 358, fechada el 3 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto FERVARI se traslade en comisión a la ciudad de Sofia (Bulgaria) del 7 al 25 de agosto, a Berna (Suiza) del 25 al 31 de agosto y del 31 de agosto al 12 septiembre del corriente año a la ciudad de Paris (Francia), donde asistirá y dictará un curso en el "30th European Summer School in Logic, Language and Information" y realizará una visita de investigación en el Laboratoire Spécification et verification del ENS Paris, Saclay.

*-Se toma conocimiento.*

**26.** EXP-UNC: 0032596/2018. Providencia Decanal N° 60, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Marcos Luis SALVAI se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el

lapso 27 al 28 de junio del corriente año, donde realizará tareas de evaluación de Informes Finales de Proyectos en la Universidad del Litoral.

*-Se toma conocimiento.*

**27.** EXP-UNC: 0034290/2018. Providencia Decanal N° 64,, fechada el 10 de julio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Leandro CAGLIERO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 3 al 4 de julio del corriente año, donde asistió a una reunión en el Ministerio de Educación.

*-Se toma conocimiento.*

**28.** EXP-UNC: 0034570/2018. Providencia Decanal N° 65, fechada el 10 de julio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Esteban ANOARDO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 6 de julio del corriente año, donde asistió a la reunión de Comisión Evaluadora de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**29.** EXP-UNC: 33846/2018. Providencia Decanal N° 66, fechada el 10 de julio pasado. Convalida el envío en comisión del Lic. Luis Ariel BIEDMA a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 3 de julio al 4 de agosto del corriente año, donde realizó una estadía de investigación en la División Colisiones Atómicas del Centro Atómico Bariloche.

*-Se toma conocimiento.*

**30.** EXP-UNC: 0035814/2018. Providencia Decanal N° 67, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda al Dr. SÁNCHEZ TERRAF se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 17 al 22 de agosto del corriente año, donde participará, como Coordinador de Sesión, en la reunión anual de la UMA.

*-Se toma conocimiento.*

**31.** EXP-UNC: 0036494/2018. Providencia Decanal N° 68, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto COMES se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 26 al 27 de julio del corriente año, donde asistirá a una reunión con el Director Nacional de Política Hídrica y Cooperación Federal, Ing. Ricardo FERREYRA.

*-Se toma conocimiento.*

**32.** EXP-UNC: 0037288/2018. Providencia Decanal N° 70, fechada el 27 de julio pasado.

Encomienda al Dr. Esteban ANOARDO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 1 al 3 de agosto del corriente año, donde participará de la reunión de comisión de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**33.** EXP-UNC: 0037244/2018. Providencia Decanal N° 71, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Silvia María OJEDA se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 1 al 3 de agosto del corriente año, donde participará del "XLVI Coloquio de Estadística" y participará de la reunión de Comisión Directiva de la SAE y Asamblea de sus socios.

*-Se toma conocimiento.*

**34.** EXP-UNC: 0037002/2018. Providencia Decanal N° 72, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Laura BUTELER se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 3 de agosto del corriente año, participará en la Mesa Redonda de las "XIII Jornadas Nacionales -VIII Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología" en la Universidad Nacional de Quilmes.

*-Se toma conocimiento.*

**35.** EXP-UNC: 0036870/2018. Providencia Decanal N° 73, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Eldo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 6 al 7 de agosto del corriente año, donde dictará un curso de posgrado en la UBA.

*-Se toma conocimiento.*

**36.** EXP-UNC: 0037646/2018. Providencia Decanal N° 74, fechada el 2 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 30 de julio del corriente año, donde participó en Entrevista del CONICET sobre Desarrollo Tecnológico en el Centro de Energía.

*-Se toma conocimiento.*

**37.** EXP-UNC: 0037537/2018. Providencia Decanal N° 75, fechada el 2 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Eldo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 21 al 22 de agosto del corriente año, donde asistirá a reuniones de Comisión Asesora de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**38.** EXP-UNC: 0038688/2018. Providencia Decanal N° 76, fechada el 3 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. ARECES se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 13 de agosto del corriente año, donde asistirá a reunión de trabajo en el marco del proyecto PICT.

*-Se toma conocimiento.*

**39.** EXP-UNC: 0038931/2018. El Dr. Luis F. ZILIANI informa que presentó su renuncia al cargo de Consejero Titular de la Comisión Asesora de Computación.

*-Se toma conocimiento.*

**40.** La Dra. Laura ALONSO I ALEMANY informa, por nota, que presentó su renuncia a las funciones de Coordinadora Alternativa de la Comisión Asesora de Computación.

*-Se toma conocimiento.*

**41.** El Dr. Federico STASYSZYN, como miembro titular, y la Dra. Mariana CÉCERE, como miembro suplente, se incorporan a la Comisión Asesora de Astronomía en representación del Grupo de Plasma Astrofísicos.

*-Se toma conocimiento.*

#### **Resoluciones del CD a rectificar**

**42.** EXP-UNC: 0034457/2018. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 191/2018, donde dice "...Dr. Daniel BARRACO...", debe decir "...Dr. Daniel BARRACO DIAZ ...", y donde dice "...Mgter. Marcela SOSA..." debe decir "...Mgter. Águeda Marcela SOSA...".

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Esos son los tribunales que corresponden a la evaluación docente que, sino estoy equivocada, corresponde a la Comisión N° 1 de la Evaluación Docente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, la número 2 ya fue aprobada.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 0056639/2018. Rectificar el Artículo 2º de la Resolución CD N° 163/2018, donde dice "...por el lapso 1 de agosto de 2018 al 31 de marzo de 2019..." debe decir "...por el lapso 20 de agosto de 2018 al 31 de marzo de 2019..."

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Esta es la designación del doctor Tiglio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por razones de la mudanza, ha tenido que cambiar el pasaje y es para esta semana, así que va a incorporarse a las actividades de la Facultad el 20 de agosto y hay que hacer la resolución rectificatoria.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.  
Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:19.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Chattah.

-Es la hora 10:40.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Por lo tanto, lo de presupuesto pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para analizarse el lunes que viene.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una cuestión, el lunes que viene es feriado, con lo cual vayan pensando cuando se juntan. La próxima reunión de Consejo Directivo es el 27 de agosto.

Lo deciden para el final de la sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**44.** EXP-UNC: 0035717/2018. La Sra. Decana presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y fondos presupuestarios otorgado por Resolución HCS N° 1363/2017, según las necesidades presentadas por los responsables de Grupos en el EXP-UNC: 0034085/2018.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*"...Se recomienda aprobar la propuesta de la decana..."*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No hace falta que lo leamos, pero están las firmas de la coordinadora María Cecilia Giménez, Lucía González, Mercedes Gómez, Pablo Serra, Pedro Pérez, Silvia Ojeda, Águeda Enet, Nicolás Járes, Tobías Rojas y Eduardo Castro Luna.

**Sr. Consej. (Serra).**- Yo firmo el despacho, este es un cuerpo colegiado y las cosas que hice notar fueron rechazadas por unanimidad salvo yo, pero igual creo que es necesario decirlo porque creo que tiene su importancia. Entonces, quiero decir dos cosas que me parecen que habría que tener en cuenta a futuro.

En la comisión hice notar que para mí no estaba toda la información relevante y conocida; entonces, para mi gran sorpresa todo el resto de la comisión dijo "sí, esa información existe pero nosotros no la necesitamos"; la información puntual a la que me refería en ese momento era si los grupos tenían candidatos concretos para los pedidos que formulaban. Para mí es algo imprescindible para saber las necesidades de los grupos que estaban pidiendo, que era lo que suponía que tenía que evaluar.

Para mi sorpresa –insisto-, por unanimidad, la comisión me contestó que no necesitaba esa información, por lo cual para mí la discusión de necesidad de los grupos queda un poco vacía de contenido, o sea eso es algo que no se discute, ya que no sabemos cuáles son los candidatos. Entonces, la frase significó de los grupos, que puede ser muy razonable, necesitaría, sino vamos a contar con esa información, un marco general, parecido al de los perfiles del concurso, porque necesidad de los grupos queda claro que depende el concepto que tenga el cargo, independiente de los responsables que sean, seguramente lo que es necesidad del grupo para mí no es lo mismo que para ella ni para él.

Entonces, al no contar con esa información y tampoco contar con un marco, me parece que discutimos sin poder evaluar esa cosa que es importante.

Entre otras cosas, lo pedí porque también me enteré ahí, me llamó mucho la atención, que se había vuelto a algo que para mí es un retroceso en los estándares académicos, a pedir cargos para estudiantes de posgrado, lo cual para mí solo simboliza dos cosas: cuando alguien pide cargo para un estudiante de posgrado en un grupo es porque no tiene necesidades reales o porque las tiene, pero no tiene personal adecuado para cumplirlas.

Entonces, hago este razonamiento o este pensamiento a partir de este despacho para mí rengo en algún sentido, le falta, porque no puede tener una discusión cabal de todo lo que significa sino se tienen todos los datos, por un lado.

Por otro lado, un rechazo personal, pero espero que alguna vez se vuelva a rever esto de haber renunciado al estándar académico anterior de no contratar con cargos propios a estudiantes del posgrado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En el expediente que se presentó estaba el expediente de distribución de fondos, que corresponde al expediente 0035717/2018, y también estaba el expediente 0034085/2018, donde están los pedidos de grupo.

Entonces, hay muchos grupos que han presentado para quién quieren los cargos y hay otros que no, pero la gran mayoría sí, al menos de los que se están otorgando, o sea donde está la distribución, se saben para quién.

**Sr. Consej. (Serra).**- En la discusión salió cuando pregunté con respecto a uno de los grupos que no tenía candidato y este tema casi todo el tiempo que se discutió en comisión fue para discutir...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para ser concreto ¿de qué grupo estás hablando?

**Sr. Consej. (Serra).**- No recuerdo, creo que el grupo de Andruskiewitsch.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Me parece que no.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Vamos a buscar para ver si podemos evacuar la respuesta, pero no es de la distribución completa de los cargos.

**Sr. Consej. (Serra).**- A partir de esa discusión se tomó decisión general en la comisión hacerlo de esa manera; la comisión decidió no mirar los candidatos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, me parece que si se trata de Andruskiewitsch es el cargo donde pide un llamado a selección interna...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No mezclemos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que no sé de cual está hablando el doctor Serra.

**Sr. Consej. (Serra).**- Estoy hablando del tratamiento hecho en comisión de todos los pedidos, en la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En teoría, a la Comisión de Presupuesto y Cuentas también debería ir, pero lo que te quiero decir que el pedido de Teoría de Lie de un profesor asociado dedicación simple a dedicación semiexclusiva -me tendría que poner a mirar- pero, inclusive, es una consolidación de un cargo que tiene el Grupo de Lie con fondos de Esther Galina, y lo único que tenemos que hacer es consolidar ese cargo o sea simplemente decir se cambia de fondo de la licencia de Esther Galina a la del Grupo de Lie, que ese cargo está ocupado en este momento por una persona.

Por eso, te preguntaba de esto, no de lo que estás planteando que es lo de fondos de Meinardi.

**Sr. Consej. (Serra).**- No, estoy planteando de cómo se discute en general.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Independientemente.

**Sr. Consej. (Serra).**- Los cargos en la sección académica y que no hay perfiles, un marco de donde delimitar las necesidades de los grupos. Entonces, ¿qué quiere decir necesidad de los grupos? Si uno no discute en comisión porque hubo una autonegativa de la comisión de ver los candidatos, entonces, qué quiere decir necesidad de los grupos, independientemente que esté hecho con forma responsable eso es distinto para cada grupo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Quiero aclarar lo siguiente: para Teoría de Lie, respecto a la distribución de fondos por jubilaciones con fondos que viene del Consejo Superior, es solamente cambiar imputación presupuestaria para el doctor Angiono, que tiene un cargo de Profesor Asociado dedicación simple por concurso y tiene ahora un cargo interino de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva con fondos de Galina. Eso es lo que tiene que ver, respecto a los fondos de jubilaciones.

Por otro lado, el mismo día, la Comisión de Asuntos Académicos trató el tema de un pedido para una selección interna de un cargo de asistente dedicación simple, que es del Grupo de Teoría de Lie, porque lo tenía la doctora Vanesa Meinardi, que renunció a ese cargo porque se radicó en San Francisco o Villa María. Entonces, ese cargo es del grupo, lo tenía la doctora Vanesa Meinardi y ahí Teoría de Lie pide un llamado a selección interna y no dice para qué porque tiene una cantidad de jóvenes, que supongo que participarán, pero no estaba en la distribución de fondos por jubilaciones y con fondos del Consejo Superior, eso quería aclarar.

**Sr. Consej. (Serra).**- En general, la dinámica con que la comisión discute.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está bien, esa es una crítica en todo caso general a la comisión; pero estamos tratando y por eso pido por favor que nos remitamos al tema, porque sino podemos salir a discutir muchísimos criterios de muchas cosas en la Facultad.

El tema es el punto 44 y, entonces, ya que se dijo de que los grupos no lo presentan, quiero hacer una revisión para quedarme tranquila. A Física de la Atmósfera se le dio para consolidar un ascenso, que es el doctor Pereyra que lo tenía con fondos del doctor Scavuzzo de una licencia; a Ciencia de Materiales no se le dio nada; Materia Condensada, fue un pedido del Grupo -al cual usted pertenece doctor Serra- que se le dio uno de los tres adjuntos dedicación simple; se le da al GEAN dos ascensos, uno de adjunto a asociado y el otro de asociado a titular, que inclusive está puesto, están los nombres de las personas.

**Sr. Consej. (Serra).**- Quizás haya habido un mal entendido, no estoy criticando el trabajo que hizo decanato sino el trabajo que hace el Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, en este tema, eso es lo que quiero ver.

**Sr. Consej. (Serra).**- En este tema, el trabajo que hizo Consejo y no el que hizo el decanato.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero estoy tratando de ver es si en tu planteo está realmente eso que vos decís de que no queda claro las necesidades del grupo, eso estoy mirando en este tema.

**Sr. Consej. (Serra).**- De hecho, en casi toda la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos -lo pueden decir los testigos que estuvieron- lo que se hizo fue discutir contra mi criterio que ponernos a ver las necesidades de los grupos; de eso se trató.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No me voy a poner a discutir cómo funciona la comisión.

**Sr. Consej. (Serra).**- No estoy criticando el trabajo que hizo el decanato sino el que hizo la comisión y digo que no tenemos un marco para discutir esas cosas o la comisión no lo tiene.

**Sr. Consej. (Luque).**- Me parece que ya que eso quizás en su momento en la comisión no se hizo y a un consejero le parece, lo que puede hacer la decana ahora -que me parece que era lo que estaba haciendo-, ya que no se hizo en su momento, hacerlo rápidamente y que tengamos todos la oportunidad de escuchar y, si estamos en desacuerdo en algo, manifestarlo acá ya que en la comisión no se hizo.

De todas formas, estoy de acuerdo con el consejero Serra que está bueno que por ahí como consejero nos hagamos también cargo de pensar esas cosas y de tener la oportunidad de confrontar las distintas visiones acerca de qué perfil queremos para la Facultad, a quien darle el cargo, a quien no y ese tipo de cosas, que esas discusiones se puedan dar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto.

Lo que pasa es que quisiera desdoblar lo que es la discusión del cargo que pide el Grupo de Lie para cubrir con los fondos de Meinardi de esto, porque lo que estamos tratando es esto.

**Sr. Consej. (Luque).**- Un planteo general, justo saltó ese ejemplo desafortunadamente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso estaba haciendo una revisión de lo que se aprobaba, entonces estaba diciendo: se aprueba Atmósfera consolidar el ascenso, que ya había sido aprobado por este cuerpo, que tiene el interinato y que lo único que se hace es cambiar de fondos, que lo tiene el doctor Pereyra; de Materia Condensada, se aprueba un adjunto dedicación simple, pedido por el grupo de Materia Condensada.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Me parece –porque lo vas a leer- que el problema está en que el doctor Serra quiere que estén los nombres de para quienes están pensados los cargos, ¿eso es lo que quiere decir?

**Sr. Consej. (Serra).**- Déjame que ponga un ejemplo concreto con Atmósfera, cuáles son las necesidades de los Grupos; en el pedido de Atmósfera, se le da ese cargo pero, además, de eso pedía en el mismo cargo -no me acuerdo cual- creo que un Profesor Ayudante dedicación exclusiva, dedicación semi y simple, eran tres cargos que pedían, ¿ese grupo tiene un candidato que si me dan un full lo pongo en un full, si me dan un semi lo pongo en un semi, si me dan un simple lo pongo en un semi porque tiene tres candidatos distintos o tiene dos? Esa información no la manejábamos cuando estábamos en comisión.

Entonces, no puedo discutir las necesidades de los grupos si no sé lo que dice Atmósfera “que tenemos una persona para este cargo y la queremos con la mayor dedicación posible o queremos tres personas”, si no tenemos ese dato no sé como discutir.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar lo siguiente.

El grupo presenta una serie de necesidades, puede estar bien presentada, mal o regular, y nosotros pedimos que los responsables de los Grupos la presenten. De esa presentación que hacen los Grupos, evidentemente, hay una propuesta que trata de tener en cuenta las necesidades, que no sé si nosotros como cuerpo colegiado tenemos que decir y hacer de poder de policía de decirle a los grupos “vos no tenés esa necesidad tenés otra”, tengo mis dudas de que eso tenga que ser así; sino que lo que pienso es que los grupos plantean su necesidad, nosotros tenemos fondos muy finitos y cumpla una función, evidentemente, que es cuando tengo dudas de que es lo mejor, me junto con el responsable del grupo, lo llamo, hago preguntas y, a partir de ahí, decido de acuerdo a los pocos puntos que tenemos qué es lo mejor. Y uno de los criterios centrales -lo hablé en este caso con el responsable del Grupo de Atmósfera, Di Prinzio- para mí es que si tienen personas que tienen un cargo o un ascenso que se les dio en su momento, aprobado por este cuerpo, es responsabilidad del grupo consolidarlo a eso porque después esa licencia se termina y la persona vuelve a su situación anterior. Entonces, me pareció que era un criterio, lo discutí con él, estuvo de acuerdo y es por eso que mi propuesta, de común acuerdo con el Grupo de Atmósfera, fue consolidar el cargo de Atmósfera.

El resto, estoy presuponiendo obviamente, que el grupo no está mintiendo; es decir, lo podrá ver de una manera más o menos light. Por supuesto, siempre he dicho que si de pronto hay una necesidad en la sección Física o Matemática -que ha tenido varias de estas bien clara- de una necesidad de toda la sección, si los responsables de cada uno de los grupos de Matemática mandan una nota, como hicieron en el caso de un ascenso, el ascenso está puesto explícitamente, es un ascenso que está interinamente al menos sería para la doctora Patricia Kisbye, si toda la sección está de acuerdo, toda la sección tiene que saber que vamos a sacrificar el aporte para cada uno de los grupos para dar ese ascenso. Eso fue lo que discutí con el coordinador.

Entonces, considero que estos 0.43, que es a lo que nos interesa, está totalmente fundamentado en el caso de Atmósfera. Lo mismo sucede, porque además está puesto en el pedido del grupo de Materia Condensada, con el 0.78 que le estamos dando para un adjunto dedicación simple; con el GEAN pasa lo mismo, está explícitamente escrito que hay dos personas con necesidades de ascenso, que son Di Paola y Germán Tirao, y se hará uno solo y ganará el que tenga que ganar esa selección; en el caso del Laboratorio de Física Médica, el ayudante A dedicación simple, entiendo perfectamente que haya distintos criterios; en este caso el ayudante A dedicación simple, está centralmente Vedelago, que cualquiera puede mirar su currículum, aparte de haber ganado los pool, les invito a mirar su currículum, es un estudiante brillante del grupo de Física Médica. El otro estudiante brillante es Malano, ¿y saben donde está Malano en este momento? En Chile, porque no ha podido conseguir CONICET y no tenemos un cargo de ayudante de dedicación exclusiva; es un doctor que tiene un ayudante de dedicación simple, que en este momento está ocupado por Geser. Y Vedelago es realmente una persona que se está por recibir ahora, tiene un montón de publicaciones, es una persona

que realmente considero que un grupo, como Física Médica, que es un grupo incipiente, que está recién consolidándose, pueda tener este ayudante A sin haberse recibido de doctor en el caso de Vedelago, que ese sería uno de los puntos que puedo entender que tengamos diferencias. Y el otro que también se lo estamos dando, es el ascenso, que está claro que es para el doctor Mauro Valente.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿Quién hace el pedido de ese ascenso?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo hace Mauro Valente.

**Sr. Consej. (Serra).**- No firmé ese despacho porque es pedido de autopromoción.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También lo hace Rossetti al pedido de ascenso a sí mismo a profesor titular; el responsable del grupo muchas veces es el cargo más alto.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿Ese grupo no está dentro del GEAN?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está dentro del GEAN, pero ahí ya sí son decisiones de este decanato.

Este decanato decidió apoyar a estos pequeños grupos -como le quiera llamar, porque no hay ninguna normativa de cuales son las condiciones para llegar a ser un grupo-, pero más allá de eso es un grupo incipiente, que ha ganado fondos del Ministerio de Ciencias y CONICET, Física Médica, al menos desde este decanato se ha promovido; hay tres grupos o como le quieran llamar -les llamo grupos- que son: Energías Renovables, Física Médica y Radar; son tres agrupaciones de personas -si les gusta más que grupos a pesar de que no hay una normativa que diga que es un grupo y que no-, ha venido siempre la tradición, vamos a hacer la normativa, pero son los que este decanato desde su comienzo de la gestión en el 2014 les llamó áreas de vacancia y estamos tratando de consolidar de a poquito esos agrupamientos de personas o les llamo laboratorios para que no tengamos problemas con Atmósfera, con el GEAN; con Relatividad no tenemos problemas, quien conduce el Laboratorio de Energía Renovable es el doctor Barraco, profesor titular de Relatividad General, y nunca ha tenido que pedir permiso a nadie del Grupo de Relatividad General para hacer un concurso o para pedir un subsidio, sino que él funciona en forma independiente, quizás porque sea profesor titular y no adjunto como el caso de Mauro Valente, pero funciona exactamente igual, el Grupo de Relatividad jamás le ha puesto peros al doctor Barraco.

Entonces, hay tres laboratorios que consideramos que hay que fortalecerlos para que tengan su propia línea de trabajo y, en ese sentido, es que en el caso de Mauro Valente he peleado siempre por el agrupamiento de personas alrededor del Laboratorio de Física Médica para que tengan poquitos cargos, porque gracias a esa pelea, Malano tiene un simple, no puede volver hasta que no le demos un full o gane CONICET, que está muy difícil, espero que regrese; espero que no se vaya Geser y que Vedelago pueda seguir con CONICET y que pueda tener este cargo de ayudante dedicación simple.

En el caso del doctor Barraco, también he propuesto y está acá, el segundo del orden de mérito donde esta Sigal es alguien que está terminando el doctorado, que es Romero, ese sería el que le corresponde por el orden de mérito tener el ayudante A. O sea, que acá puedo entender que haya diferencias pero están relacionadas con tres laboratorios que desde este decanato y que he puesto a disposición mis razones -también están escritas y lo he hecho en los años anteriores-, creo que estos tres laboratorios tienen que tener, así como también Computación tiene que tener apoyo del resto de la Facultad con sus puntos, creo que estos tres grupos tienen que tener ayuda para seguir creciendo y fortaleciendo las actividades de Física Médica, Radar y Energías Renovables. Jamás le hemos preguntado al grupo de Relatividad -ni el doctor Barraco lo hizo- si el Grupo de Relatividad está de acuerdo que él haga laboratorio de Energías Renovables; no pertenecen a la CAF el doctor Barraco, Mauro Valente, ni Radares; entonces, al no pertenecer a la CAF al menos desde este decanato se ha tomado a esos tres grupos, como siempre he peleado -si lo quieren ver así- para que tengan alguna

pequeña ayuda por parte de la Facultad. Estamos trabajando en una normativa para decir qué requerimientos tenemos para que puedan ser grupo en ese sentido y prontamente la vamos a presentar. Así que ahí entiendo que tengamos diferencias tanto en Laboratorio de Física Médica como de Energías Renovables.

Lo mismo sucede en el caso de Semántica Algebraica, que también fue uno de los grupos de Matemática que más hemos apoyado, donde en este grupo de Matemática dan clase en Computación tratando de definir bien cual es el perfil, que lo hemos estado trabajando -acá tenemos un integrante de ese grupo, que es el doctor Gramaglia-; Estadística, es lo que venía diciendo recién, el ascenso que le vamos a dar que estaríamos hoy aprobando de Patricia Kisbye pedido por toda la sección de Matemática, los puntos van a quedar en el grupo de Estadística porque el perfil que se está poniendo para ese ascenso, que va a entrar en breve, es un perfil de Matemática Financiera, entonces corresponde que esos 0.43 pertenezcan al grupo de Estadística; Teoría de Lie -como lo dije- es la consolidación de un cargo que estaba sostenido por la doctora Esther Galina; Teoría de Números, que lo se está haciendo con puntos, del año pasado se consolida el cargo del ingreso que hubo a profesor asociado dedicación simple del doctor Pacetti y lo otro el único que está en condiciones de ascender es un grupo chico, es el doctor Rossetti y, obviamente, que lo pide el doctor Rossetti, como responsable del grupo. Y luego, el ingreso de un asistente dedicación simple que es una persona que terminó su doctorado -lo he hablado con el doctor Rossetti- y está viniendo de Francia.

Y después lo de Computación, explican bien toda la situación, por lo cual tomamos la decisión, que inclusive la tuve que cambiar porque había hecho una propuesta, no había tenido tiempo de hablar con Computación, luego la responsable de la CAC de Computación vino y planteó que habían estado reunidos y tenían otras prioridades, porque no presentaron las prioridades. Eso es lo que tiene Computación -que ya les hable- que se necesita que planteen prioridades porque sino después es muy difícil ver realmente de lo que escriben, a veces no se escribe por completo todo, entonces no se puede bien saber cuales son las prioridades. Así que discutimos con ella, ella discutió con la CAC y plantearon cuales eran las prioridades que coincidían en casi todos, salvo unos ascensos de ayudante A a asistente, que ellos planteaban dedicación semiexclusiva y nosotros estaríamos aprobando dedicación simple por falta de presupuesto, obviamente. Así que eso quería aclararlo.

En general, tratamos incluso de discutir; no así con Computación que para mí como decana es la más problemática, tratar de discutir con los grupos y decir qué es lo que quieren, porqué quieren esto y porqué conceder algunos planteos. Por supuesto, siempre esta pendiente, como pasó con algunos fondos, de decir la sección quiere traer a alguien con estas características y estamos dispuestos a poner todos los puntos en esa persona; eso también es posible, pero para eso todos los responsables de grupo de la sección tienen que estar de acuerdo, al menos mayoritariamente, para que nosotros podamos decidir si acordamos.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Hago una reflexión, a lo mejor todas estas necesidades, pensándolo desde la sección de Física, no sé si pasan o no por la CAF, ahí se podría homogeneizar un poco y estudiar, cada llamado tiene un orden prioridades o saltarían esos casos y se pueden, a lo mejor no hablando con cada representante, pero la CAF es un espacio en donde están representados todos los grupos -no sé si para este caso en particular a lo mejor se podría llamar a la otra gente para que discuta o muestre sus necesidades- y a lo mejor se podría discutir dentro de la sección o pasa directamente esa necesidades...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Después se las mandamos a la sección.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Y como para que sepa de algo la CAF también, porque no sé si tiene una función; esto es algo importante, es un marco en donde se podría discutir si las necesidades son reales o no, o la gente se larga a pedir por pedir.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No es la gente, vamos a empezar por ahí; son los responsables de los grupos. De alguna manera, al menos desde mi concepción, lo que sucede y voy a contar el ejemplo de la CAM:

La CAM planteaba una cosa y los grupos otra y les puedo asegurar que no llegaban a ningún acuerdo. Entonces, lo que sucede muchas veces es que en la comisión asesora no van los responsables de grupo sino que van personas que, en definitiva, discuten por sí mismas, o sea de pronto va una persona que es un ayudante o un asistente y resulta que la conducción... Creo que para poder definir políticas los profesores regulares no pueden hacerse a un costado. Personalmente, pienso que es así, porque lo he visto en algunos grupos y he discutido con los responsables de grupo este tema, terminan votando y a lo mejor vota un ayudante o un asistente si tiene o no que ingresar alguien o si tiene o no que haber un ascenso; creo que los responsables de grupo y los profesores regulares de nuestra Facultad tienen que tomar responsabilidades, o sea decir cual es la proyección de esta área y como podemos hacerlo; eso lo hacen los responsables, no creo que la CAF, que es una comisión asesora de este consejo tenga que tomar decisiones que le corresponde a los responsables de grupo, realmente, considero que no. Las comisiones asesoras están, nosotros mandamos esto a las comisiones asesoras y lo ven –no es que no se lo vea-; es por eso que cuando se decidió que se va a pedir el ascenso a Patricia Kisbye, pedí -y la van a encontrar acá- que ese pedido de ascenso tuviera la firma de todos los responsables de los grupos. En general, los responsables son profesores titulares o profesores asociados, porque creo que ellos tienen que tomar responsabilidades; no le puedo dar la misma responsabilidad a un profesor regular que a un ayudante A y ahí coincido con vos en algunos aspectos.

Por lo tanto los responsables tienen que tomar postura y si después la CAF asesora otra cosa nosotros tenemos que decidir, evidentemente.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Entonces, por ejemplo, es como que la CAF en ese concepto no le estaría sirviendo para nada o sea, ¿qué función cumple?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si vos me dijeras, no es vinculante, obviamente es una comisión asesora; si vos me dijeras en la comisión asesora están los responsables de los grupos.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Pero nosotros tenemos las cosas en otro lado, porque esto es una organización interna.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es una comisión asesora y te puedo asegurar que en el año que hubo diferencias entre los grupos en Matemática y la CAM fue una batalla campal y terminé saliendo a decir “señores, basta” y te lo voy a decir sencillo –lo expliqué en este Consejo y debe estar en alguna acta-, la batalla campal fue porque querían perfiles abiertos para ascensos de asistentes adjuntos; una batalla campal, por el perfil abierto. Cuando miro los posibles candidatos, todos eran del grupo de Lie, querían como cinco, seis y venía de la CAM. Por otro lado, me escriben una nota, hablo con Estadística, Análisis Numérico, Semántica Algebraica, estaban todos en desacuerdo, pero la CAM lo había firmado.

Entonces, me senté durante un tiempo, fueron dos o tres semanas que empecé a recibir de a uno para discutir el tema y poder llegar a un consenso y se llegó a un consenso, pero la que logró llegar a un consenso fue esta decana, porque te puedo asegurar que se sacaban los ojos. Entonces, el planteo fue criterios, por qué Semántica Algebraica había que apoyar, por qué había que apoyar Teoría de Números, para que además quedara claro que no era problema de disciplina si era teórico o aplicado sino cómo distribuir los fondos de la Facultad y cuales eran los grupos que estaban retrasados y se llegó a un consenso. Entonces, la CAM evidentemente que no cumplió, pero tampoco tiene por qué porque es una comisión asesora, porque nosotros le podemos mandar, ellos toman una postura. Ejemplo de comisión asesora que pasó por la CAF, porque fue un ascenso, fueron unos puntos de un ingreso de Electrónica, cuando se jubiló Márquez; ellos planteaban un asistente dedicación simple para una persona que estaba haciendo el doctorado, entonces eso se mandó a la CAF y dijo que no, quizás con

los mismos argumentos que el doctor Serra. Lo planteé en este Consejo, hablé con Electrónica, la persona que se le pedía el asistente de dedicación simple estaba haciendo el doctorado con Anardo, pero lo está haciendo con el perfil de Electrónica, planteamos todos los argumentos por los cuales consideraba que tenía que ser y este cuerpo lo aprobó, que también fue en una de las distribuciones que se hizo -creo que en el 2014 o 2015, no recuerdo.

Entonces, tiene que haber esas discusiones con los responsables de grupos y sobre todo con aquellos grupos que no están representados, en este caso la CAF, porque está bien, la CAF lo decide, pero la CAF va a decidir de los grupos que están representados; los otros que no están representados, de lo cual tuve bastante ataque el año pasado en la campaña porque quería quitarle puntos según la gente de Atmósfera a ese grupo; no era en ningún momento lo que se había planteado, sino simplemente permitir que aparezcan nuevos laboratorios. Entonces, es complejo, si admito que sea una comisión asesora. Repito, nosotros le mandamos a las tres comisiones asesoras para que lo vieran y si tenían algo que opinar lo hicieran. Pero llevar la discusión de los grupos a la comisión asesora es complejo, realmente complicado; prefiero de la otra manera, de tomar todos los pedidos, discutir con los responsables de grupo, mandarlos a las comisiones asesoras, que den su opinión y después viene a este cuerpo y toma decisiones, ese es el procedimiento que hemos elegido. Si estuvieran los responsables de grupo sería lo mismo, pero al no estar es más complicado.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- Quiero agregar algo a lo que dijo Mirta en relación al funcionamiento de la comisión asesora, como ocurrió en ese momento en Matemática, aún con toda la buena intención hay veces que la persona que va a la comisión asesora no tiene toda la información; y pasó en un caso, sin ninguna mal intención, de un grupo en donde la persona que participó en las discusiones de la comisión asesora estuvo de acuerdo con lo decidido y después el responsable del grupo...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, el responsable del grupo...

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- Pero es porque no tenían otra información, quien tiene información en la cabeza es el responsable de grupo. Me parece que es la forma adecuada de hacerlo es lo que está planteando decanato.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero también ahí nosotros no nos podemos meter en el funcionamiento de los grupos y, en ese sentido, confío en que el grupo como tal y los profesores regulares del grupo tienen que poder presentar argumentos. Por supuesto, después si va a la CAF y está en desacuerdo dirá su opinión y porqué, y ahí nosotros lo trabajaremos y tomaremos una decisión. En este caso, en este año, la CAF ni la CAM presentaron objeciones a lo que nosotros le mandamos.

**Sr. Consej. (Luque).**- Lo mismo, con el tema que el consejero Serra llamó como pedido de autopromoción, que es con la forma de organización que se ha dado en la Facultad, como que no habría de ninguna manera de que un responsable del grupo en una promoción...

**Sr. Consej. (Serra).**- Si tengo que hacer un pedido para mí, lo trata el subresponsable del grupo con otra gente.

**Sr. Consej. (Luque).**- Está bien, pero me parece que no es lo mismo eso que el Consejo Directivo, que es el que realmente pone la firma en ese tipo de cosas; o sea esto es el Consejo convocando a todos los grupos para manifestar sus necesidades por la difícil resolución de un problema, asumiendo que el responsable del grupo está representando una necesidad del grupo, es una suposición un poco fuerte pero es lo que se decidió hacer por lo difícil que es resolver el problema. Y después, el Consejo Directivo es el que se hace responsable en realidad y decide hacer esa promoción y, en ese momento, ahí no entra la firma del responsable del grupo sino que nosotros como cuerpo somos los que estamos tomando la

decisión en base a todo el conjunto de necesidades de todos los grupos de hacer eso. Entiendo que pueda hacer un poco de ruido y que alguna persona en particular elija por ahí llevar adelante ese procedimiento de otra forma, pero desde la forma que se ha planteado organizarlo me parece que no hay en principio un conflicto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro que a veces hemos reunido a todo el grupo, he llamado a algunos grupos y a todos, porque cuando había problemas de que unos opinan una cosa otros otra, sobre todo grupos en chicos -eso lo hice con Teoría de Números-, llamé a todos para ponernos de acuerdo; eso también lo hice para poder entender cual era el problema.

En el caso concreto de Teoría de Números, lo habrá firmado el responsable pero también lo podría haber firmado el subresponsable; creo que tanto vale para lo bueno como para lo malo, no lo firmó Aranguren pero lo hizo el que estaba abajo -los aumentos de las tarifas.

El responsable y subresponsable saben como funciona el grupo y ha habido algunos casos en que nos ha pasado de que se han aprobado a pedido de la CAC cierto presupuesto y luego no llamaban a la selección interna y hemos tenido, nosotros, en este caso la secretaria general, hacerles el perfil para que se pudiera concretar el ascenso o la incorporación. También nos ha pasado eso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De secretaría general han tenido que salir los llamados a profesores titulares de Computación porque no se firmaban desde la coordinación el llamado a concurso. Entonces, las relaciones humanas a veces son conflictivas, más allá de lo académico; para lo académico hay un tribunal que analiza, hay de todo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 44.  
Corresponde el tratamiento del punto 45.

### **Comisión de Asuntos Académicos**

**45.** EXP-UNC: 0037629/2018. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/31). Presenta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Este cargo se financia con fondos provenientes de la renuncia de la Profesora Vanesa MEINARDI.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión acuerda aprobar el llamado a Selección Interna con el Perfil y el Tribunal propuesto...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Supongo que allí donde había algunos problemas respecto a no poner la persona, el grupo de Lie tiene mucha gente que está sin cargo que tiene título de doctor, precisamente, es el grupo más desarrollado en ese sentido que tiene la sección Matemática y en realidad son puntos que tiene el grupo y no es necesario que diga para quien está pensado porque además tienen varios candidatos, no uno solo que pueda tener el cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 45.  
Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** EXP-UNC: 0037020/2018. La Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Presenta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Este cargo financiará con fondos de la Sección.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión de Asuntos Académicos acuerda aprobar el llamado a Selección Interna con el Perfil y el Tribunal propuesto...”

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Más el 0.1 de la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Del año 2017 que no se había ejecutado, entonces ahora van a llamar a selección interna.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El punto 47 es el que corresponde a la distribución de los perfiles y de los tribunales de la propuesta de la decana respecto a los puntos por jubilaciones y fondos entregados por el Consejo Superior, que va del I al VII. Lo comento porque, de alguna manera, recién cuando tratamos el punto 44 la decana ya leyó cada uno de los puntos de cual era la distribución, así que si quieren que los lea de nuevo y los repetimos a todos.

**47.** EXP-UNC: 0035717/2018. La Sra. Decana presenta propuesta de distribución de puntos docentes. Se incorporan perfiles y tribunales a fin de llamar a Selecciones Internas en los cargos y para los grupos que se especifican.

**I) Para el Laboratorio de Física Médica:**

- Un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación simple

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión acuerda aprobar el llamado a Selección Interna con el Perfil y el Tribunal propuesto...”

**II) Para la Sección Computación, solicita se llame a selección interna los siguientes cargos:**

- un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple
- un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar los llamados a Selecciones Internas con los Tribunales propuestos y agregando en los perfiles:

- a) “se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del programa de Formación Docente para Doctorandos (R. C.D. N° 297/2015)” en el llamado a fin de proveer un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.
- b) “Se requiere que el candidato revista en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple genuinamente financiado” en el llamado a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple...”.

**III) Grupo Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Presenta perfil y propone Tribunal.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión de Asuntos Académicos acuerda aprobar el llamado a Selección Interna con el Perfil y el Tribunal propuesto...”

**IV) Grupo Teoría de Números, solicita se llame a selección interna los siguientes cargos:**

- un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple
- un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar los llamados a Selecciones Internas con los Perfiles y el Tribunales propuestos...”

**V) Grupo de Espectroscopia Atómica Nuclear, solicita se llame a selección interna los siguientes cargos:**

- un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva
- un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar los llamados a Selecciones Internas con los Tribunales propuestos agregando en los perfiles:

- a) “Se requiere que el postulante revista un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva genuinamente financiado” en el llamado a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- b) “Se requiere que el postulante revista un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva genuinamente financiado” en el llamado a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva...”

**VI) Grupo Probabilidad y Estadística, solicita se llame a selección interna los siguientes cargos:**

- un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva
- un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar los llamados a Selecciones Internas con los Perfiles y el Tribunales propuestos...”

**VII) Grupo de Semántica Algebraica solicita se llame a selección interna los siguientes cargos:**

- una (1) incorporación Profesor Ayudante A con dedicación simple

- un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Asociado con dedicación simple

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar los llamados a Selecciones Internas con los Perfiles y el Tribunales propuestos...”

**Sr. Consej. (Luque).**- Perdón, ¿se van a leer a todos?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si quieren que lo aprobemos sin leerlos.

**Sr. Consej. (Luque).**- Sí.

**Sr. Consej. (Serra).**- Si no lo van a leer, tengo un comentario.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Quieren que lo leamos?

**Sr. Consej. (Luque).**- Vienen con despacho de comisión, podemos directamente, si alguien quiere plantear algo.

**Sr. Consej. (Serra).**- Tengo un comentario sobre uno solo de los puntos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, no lo leemos y se hace el comentario que pide el doctor Serra.

**Sr. Consej. (Serra).**- Una aclaración.

En los perfiles que me pasó la doctora Silveti y, en general, han sido bastante rígidos con eso, cuando me movía un poquito de los perfiles, los tenía que modificar. El perfil del punto II, un profesor ayudante A, se lo modifica poniendo “que se valorará positivamente, acredita haber realizado un curso en particular” y eso no está en el perfil.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No está en el perfil, pero se los envié después, por eso les puse ahí: la resolución del Consejo Directivo 297/2015 dice específicamente que cuando se designa hacer el trayecto de formación hay un ítem -que no me acuerdo, no sé si lo tiene acá, si es el artículo 4º o 5º- que dice que se tiene que poner en los llamados a ayudante A que se valorará positivamente que se realice el curso TT.

**Sr. Consej. (Serra).**- O sea que estos perfiles tienen modificaciones.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- A todos los A dedicación simple se le incorporó. Lo que pasa que algunos que ya lo habían mandado dije no se los voy a poner porque es una ordenanza -en realidad es una resolución- que administrativamente se lo podemos poner porque es de default, tiene que estar sí o sí. Entonces, por ese motivo está aclarado y dice cual es la resolución.

La resolución 297/2015, en el artículo 7º dice: “a partir de la implementación del presente programa, en las selecciones internas para cargo de profesores ayudantes A se valorará positivamente el haber realizado el TT...”, ni siquiera simple, dice para los profesores ayudantes A, o sea desde simple hasta dedicación exclusiva, por ese motivo fue incorporado.

Y creo, no sé si en la última versión de los perfiles que Silvina les agregó estaba puesto.

*-La señora secretaria manifiesta que se lo mandó a un consejero que pidió los modelos de perfiles y se le había modificado después de la última sesión de Consejo.*

**Sr. Consej. (Serra).**- Tengo lo que me diste.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa es que lleva esa partecita.

**Sr. Consej. (Luque).**- ¿Este inciso está en lo que viene de la comisión como despacho?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.

**Sr. Consej. (Luque).**- O sea, está firmado por los consejeros que firmaron el despacho.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Fueron modificados todos los perfiles, de acuerdo a lo que es la reglamentación vigente. Por eso, se la incorporó a los de profesores ayudantes A esto que acabamos de leer del TT.

**Sr. Consej. (Luque).**- Eso es lo que se hizo en la comisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Eso lo hicimos nosotros administrativamente y se lo mandamos a los que estuvieron en la Comisión de Asuntos Académicos el lunes pasado, no a todos, simplemente a los que habíamos acordado que se lo íbamos a mandar porque eran los que habían estado trabajando el lunes pasado. Los que están en la Comisión de Asuntos Académicos y no estuvieron el lunes pasado, no les hicimos llegar.

**Sr. Consej. (Luque).**- Está bien, me llegó, pero no pasé a firmar el despacho el viernes, entonces quería informarme de eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y eso está vigente desde el 2015, después que se aprobó la capacitación docente.

**Sr. Consej. (Luque).**- Sí, entiendo, solo estaba preguntando si era algo que estaba en la parte del despacho de la comisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es que eso tiene que estar incorporado al perfil porque hay otra resolución que lo dice; o sea, si hay un perfil que no lo tiene, administrativamente se lo vamos a incorporar, lo haya firmado la comisión o no.

**Sr. Consej. (Luque).**- Me refería a que dice “esta comisión recomienda...” y es como que es parte.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero se lo agregé.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es como si uno dijera “tiene que ser profesor titular tiene que ser doctor”, si alguien se olvidó, por más que le dijimos que lo corrija, mérito equivalente, cuando se haga el llamado debe figurar el mérito equivalente porque lo dice el Estatuto. Entonces, puede haber alguna palabrita más o menos, pero lo que está en la reglamentación hay que ponerlo en la selección interna en los concursos.

Ese era el motivo por el cual estaba puesto. Ahora, les vamos a mandar a todos el nuevo que es el de ayudante A con eso incorporado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, no hace falta leer lo que se incorpora en el punto 47, incisos I) al VII).

En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 47.  
Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 0035370/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, a solicitud de la Comisión Asesora de Computación, presenta proyecto de adhesión al Reconocimiento de Trayectos Formativos (RTF), para la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar el proyecto presentado realizando la modificación de la redacción del artículo 1° del Anexo II que expresa “la equivalencia de una asignatura asociada” por “la equivalencia de las asignaturas asociadas” ...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 48.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** EXP-UNC: 0051741/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta el proyecto de creación de la Carrera “Licenciatura en Matemática Aplicada”.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar el Proyecto presentado...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto se viene trabajando desde hace varios años y por fin logramos llegar a una propuesta.

La primera propuesta había sido enviada en el año 2014, en la gestión de la doctora Esther Galina, vino con algunas críticas de la secretaría académica y comenzamos a trabajar, es como que dimos vuelta todo y empezamos nuevamente. Se armó una comisión, tengo que agradecer realmente el trabajo realizado por la comisión; en la comisión estuvieron: por parte de Matemática, por supuesto estuvo el coordinador de la sección, doctor Cagliariero; por parte del área de Matemática Aplicada estuvo Jorge Sánchez, Elvio Pilota -uno por Estadística .y el otro por Análisis Numérico y Computación- y Damián Fernández; el doctor Fridlender por Computación, y de Física estuvo el doctor Kozameh, que es de física teórica pero que tiene un enorme experiencia en formación de ingenieros en el Instituto Universitario Aeronáutico y, el otro que también es un físico teórico pero con mucha experiencia en lo que es computación y aplicaciones de matemática con computación, que es el doctor Pedro Pury.

También tuvimos algunos asesoramientos de algunos ingenieros por cuestiones puntuales, del doctor Ortiz en lo que hace a ecuaciones diferenciales, así que llegamos a una propuesta que, desde mi punto de vista, realmente es interesante y ahora está con esta aprobación del Consejo Directivo yendo al Consejo Superior, esperamos que las unidades académicas acompañen en la aprobación, siempre tenemos algunos roces con Ingeniería pero esperamos que en este caso no suceda y nos acompañen en esta propuesta y de ahí va al Ministerio de Educación, con lo cual tenemos la esperanza de que el año que viene podemos abrir esta nueva licenciatura, que tiene un título intermedio de técnico universitario en Matemática Aplicada.

**Sr. Consej. (Tellechea).**- ¿Está el pedido del plan de estudios?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está todo y ha pasado por Jurídico de la Secretaría Académica del Rectorado.

El proceso es: pasa por el Consejo Directivo y luego va al Superior, pero antes de pasar por el Consejo Directivo ya lo ve la parte jurídica de la Secretaría Académica del Rectorado para que no haya ningún problema para que no haya ningún problema posteriormente después en el Ministerio de Educación con alguna normativa que no hayamos tenido en cuenta. Vino de allá, nuestra secretaria académica, Nesvit Castellano, hizo algunas modificaciones, sobre todo de forma, y volvió con el ok de la parte jurídica de la secretaria académica, o sea que hemos cumplido todos los pasos y queda este último, que creo que va a salir bien.

**Sr. Consej. (Chesini).**- ¿Hay alguna previsión de cuántos estudiantes podrían ingresar en esta carrera?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todavía es muy pronto, tampoco teníamos claro si el año que viene va a comenzar, pero creemos que va a tener impacto, no solo en cuanto a los estudiantes que ingresen a la carrera sino que también en todos aquellos estudiantes que por distintas razones terminan segundo año y no quieren seguir para licenciado, en lo que es Matemática -que tiene una orientación de Matemática-, a pesar de lo que dice la letra escrita respecto a los alcances de Matemática pura, inclusive estudiantes de Física o Computación que quieran sacar un título de pregrado de Técnico en Matemática Aplicada. O sea, que pensamos que va a ser una buena salida; nosotros tenemos un gran desgranamiento en tercer año respecto a los estudiantes en las licenciaturas clásicas, así que nos parece que es una buena forma de que nuestros estudiantes no se vayan y puedan sacar un título que les permita -si las condiciones económicas exteriores así lo quieren- conseguir trabajo en la industria. Y es ahí donde tenemos que discutir con los ingenieros que no vamos a meternos en su terreno; no es gente que tenga una matrícula, obviamente, sino que pueda trabajar con algún licenciado o un ingeniero que lo tenga a cargo en alguna empresa, sobre todo pensando en las empresas de tecnología.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** EXP-UNC: 0018067/2017. Dictamen del tribunal integrado por las Dras. Claudia M. GARIBOLDI, Cristina V. TURNER y Elida V. FERREYRA, convocado para intervenir en Concurso dispuesto por R. CD 131/2017 a fin de proveer un para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/10), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde hubo dos inscriptos: Dres. Juan Pablo AGNELLI y Marcos GAUDIANO. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:  
“...Teniendo en cuenta los antecedentes científicos mas relevantes, los antecedentes docentes y la clase de oposición y la entrevista, el jurado decide el siguiente orden de merito:  
1. Juan Pablo AGNELLI  
2. Marcos GAUDIANO  
en consecuencia recomienda la designación del Dr. Juan Pablo Agnelli en el cargo objeto de este concurso...”

**Nota. El Dr. Marcos GAUDIANO impugna el dictamen citado precedentemente. Se envía el expediente en referencia a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se expide sobre el tema en cuestión mediante Dictamen 63052/2018.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Visto el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, esta Comisión sugiere aceptar el dictamen del Tribunal del concurso...”

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Con lo cual, correspondería designar a Juan Pablo Agnelli como profesor adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del día de la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 50.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51.** 0018065/2017. Dictamen del tribunal integrado por las Dras. Claudia M. GARIBOLDI, Cristina V. TURNER y Elida V. FERREYRA, convocado para intervenir en Concurso dispuesto por R. CD 130/2017 a fin de proveer un para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/09), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde hubo dos inscriptos: Dres. Damián KNOPOFF y Marcos GAUDIANO. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

“...Teniendo en cuenta los antecedentes científicos y docentes mas relevantes, junto a la clase de oposición y la entrevista, el jurado decide el siguiente orden de merito:

1. Damián KNOPOFF
2. Marcos GAUDIANO

en consecuencia recomienda la designación del Dr. Damián KNOPOFF en el cargo objeto de este concurso...”

**Nota. El Dr. Marcos GAUDIANO impugna el dictamen citado precedentemente. Se envía el expediente en referencia a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se expide sobre el tema en cuestión mediante Dictamen 63051/2018.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Visto el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, esta Comisión sugiere aceptar el dictamen del Tribunal del concurso...”

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Con lo cual, corresponde designar al doctor Damián Knopoff en el cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva a partir del día de la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 51.  
Corresponde el tratamiento del punto 52.

**Comisión de Presupuesto y Cuentas y Asuntos Académicos**

**52.** EXP-UNC: 0036177/2018. El Dr. Tomás GODOY, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, propone distribución de fondos liberados por la jubilación de Élide FERREYRA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar el Tribunal y perfil propuesto..”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...La Comisión de presupuesto y cuentas aprueba la distribución solicitada por el grupo, observando que hay un error de un centésimo en el inc) a), correspondiente al cargo de Prof. Adjuntos simple ocupado por la Dra. Joana Terra, por lo cual le corresponderían 0,37 puntos en lugar de 0,38 puntos, quedando un remanente de 0,07 puntos para el grupo.

Se recomienda dar curso al pedido...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar una cosa, porque no sé que hice con la planilla Excel cuando lo sumé; quiero recalcar que estos pequeños excedentes que tienen los grupos, lo que siempre propongo -también lo hice el año pasado, sino que como ha cambiado el Consejo Directivo- es que el grupo lo puede usar en el año presupuestario, el año que viene todo eso va a los fondos de la Facultad y se utilizan cuando se reparten los puntos. Eso lo aclaro porque es imposible que nosotros guardemos todos estos pequeños excedentes para que el grupo lo use en algún momento. Así que eso va a los fondos de la Facultad, tanto este 0,07 como el 0,02. Fíjense que si sumo los dos y un poquito más ya tenemos para un ascenso de un simple.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 52.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** EXP-UNC: 0040392/2018. El Dr. Andrés BARREA, Subresponsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, eleva pedido de su Grupo para ser utilizados cuando se concrete la jubilación de la Dra. Cristina TURNER.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar los llamados a Selecciones Internas con los Perfiles y el Tribunales propuestos...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Luego de haber analizado la solicitud presentada por el Dr. Andrés Barrea, elevando pedido del grupo de Análisis numérico y Computación para que se utilicen los puntos liberados por la próxima jubilación de la doctora Cristina V. Turner, esta comisión aconseja dar curso a dicha solicitud. Notamos que luego de la distribución propuesta el por el grupo, queda un remanente de 0,02 puntos a favor del mismo...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 53.  
Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 0038502/2018. El Dr. Tomás GODOY, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, propone distribución de fondos liberados por la jubilación de la Dra. Linda SAAL.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Ésta Comisión aconseja aprobar los llamados a Selecciones Internas con los Perfiles y el Tribunales propuestos...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Luego de haber analizado la solicitud presentada por el Dr. Tomás Godoy responsable del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para que se utilicen los puntos liberados por la próxima jubilación de la Dra. Linda Saal, esta comisión aconseja dar curso a dicha solicitud. Queda a favor del grupo un total de 0,12 puntos...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 54.

Con esto han ingresado todos los pedidos de los grupos para las próximas jubilaciones, que vamos a empezar a llamar a selección interna y estar preparados por si salen antes del 1º de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

### **Asuntos Entrados**

#### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**55.** EXP-UNC: 0031509/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Las cosas más importantes de la modificatoria es que hay un nuevo profesor ayudante B, que es Héctor Martín Peña Polastri y que se lo designa en la materia Análisis Matemático II. Me comunican del Observatorio el nombramiento de otro profesor ayudante A, que es Leticia Ferrer y se la asigna a Física General I; esos los cambios.

Después, hay varias materias que se estaban dando como especialidad o como optativas y que han sido aprobadas como curso de posgrado -serán aprobadas en la resolución que viene-; lo que estoy haciendo es nada más que asignar los docentes y así tenemos: para el curso de posgrado de Astronomía: Elementos de Reducción de Datos, Fotometría y Espectroscopía va a estar a cargo de María Celeste Parisi, que la tenía como especialidad; curso de posgrado en Ciencias de la Computación: Métodos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas, Patricia Kisbye, y Redes Neuronales, que lo va a dictar Francisco Tamarit; curso de posgrado de Física: Análisis Armónico sobre Grupos y Funciones Especiales, Pablo Manuel Román, y uno nuevo que es Aspectos Fundamentales de Electroquímica, que van a estar a cargo del doctor Daniel Eugenio Barraco y Osvaldo Cámara; al doctor Cámara se lo designa

como docente libre porque no es docente de esta Facultad y el doctor Barraco Díaz va a dar esta materia como carga anexa.

*-Se retira el consejero Ferradas.*

Los otros que fueron aprobados: Introducción a la Resonancia Magnética Nuclear, que va a estar a cargo de Lisandro Buljubasich; Introducción a la Teoría de Conexiones, a cargo de Carlos Enrique Olmos; Teoría Cuántica de Campos II, a cargo del doctor Kozameh y también para Física, Redes Neuronales a cargo del doctor Tamarit.

En los cursos de posgrado de Matemática se aprueba Lógica, a cargo de Miguel Alejandro Campercholi, que es una materia de Computación pero se aprueba como curso de posgrado para Matemática; también Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas, de la doctora Kisbye, y se aprobó un curso de posgrado no estructurado que se llama Microscopía Electrónica de Barrido y Nitroanálisis, que va a estar a cargo de Jorge Carlos Trincavelli, como carga anexa.

En esta modificatoria necesito modificar el artículo 1º, inciso b), de la resolución anterior de la que salió del otro Consejo, porque por un error involuntario le asigné a la doctora Anahita Eslami Rad el dictado del práctico de Álgebra II a Álgebra, pero esta docente no estaba designada en el cargo -me apuré- y todavía no fue designada; así que hasta no tenga la designación, quiero modificar y no la puedo tener en la distribución docente. Esa es la modificatoria que planteo ahora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 55.

**56.** EXP-UNC: 0047673/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Con respecto a la distribución de ayudantes alumnos, hay algunas modificatorias pero no se pudo terminar porque durante el fin de semana varios de los chicos que estaban como ayudante alumno en materias como Física General I o Electro II se dieron cuenta que ese día tienen Contemporánea. Entonces, se le superponen los horarios, así que estoy tratando de arreglar esa distribución, la voy a presentar en la próxima reunión de Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea que el 56 queda pendiente.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Eso es lo que propongo, entre hoy y mañana se soluciona.

**Sr. Consej. (Serra).**- Eso va a ser in eternum, no se puede cambiar el horario de Contemporánea, porque generalmente son todos ayudantes alumnos los chicos.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- El problema que se presentó este año en Contemporánea fue que el doctor Lamberti da Contemporánea junto con el doctor Schurrer, pero Lamberti la da como carga anexa, y los martes y jueves tiene Mecánica Cuántica II, entonces se cambia Contemporánea a miércoles y viernes.

**Sr. Consej. (Serra).**- Por ejemplo, ponerla los lunes, no tienen las otras clases, buscarle otro horario.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Lo vamos a tener en cuenta para el año que viene. También es cierto que los horarios hace un tiempo que fueron publicados y los chicos se dieron cuenta ayer.

**Sr. Consej. (Serra).**- Pero va a ser un problema crónico.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Así que lo dejo para la próxima.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 57.

**57.** EXP-UNC: 0033310/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Programas de materias de grado obligatorias y especialidades para el segundo cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Son los programas de las especialidades y las únicas materias que se han cambiado, en lo que respecta a las materias de grado de todas las carreras, son Álgebra a Álgebra II, que se han hecho algunos retoques menores, ya con visto de COGRADO; Análisis Funcional y Análisis Funcional I, Astrofísica y Mecánica. Se han hecho leves cambios y fueron vistos por los integrantes de COGRADO.

Y todas las especialidades aprobadas, que se le han aprobado los programas, son Cosmología y Formación de Estructura, Espectroscopia de Galaxia y Cúmulos Estelares, Formación y Evolución Estelar y Planetaria, Núcleos Activos de Galaxias, Técnicas Observacionales en Frecuencias de Radio, Introducción a la Física de la Atmósfera, Introducción a la Resonancia Magnética Nuclear, Redes Neuronales, Análisis Armónico sobre Grupos y Funciones Especiales, Introducción a Álgebra Homológica, Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas y Matemática Financiera para el profesorado de Matemática.

Les quiero aclarar que los programas que se presentan de las especialidades son aquellos que han sido modificados respecto de los últimos tres años. O sea, cuando le informa a los docentes que van a dar las especialidades si hacen cambio respecto del año pasado, los que contestan que no, se supone por una resolución que tenemos que el programa que vale es el del año anterior, igual que las materias de grado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 57.  
Corresponde el tratamiento del punto 58.

### **Secretaría de Posgrado**

**58.** 0039493/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva

propuesta de distribución docente presentada por la Dra. Anabella FERRAL, para el segundo semestre correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por lo general, esto no lo mandamos a la comisión sino que lo resolvemos en sesión, así que si quieren les leo los docentes que van a estar involucrados.

Las materias son doce, no voy a leer el nombre de las materias sino simplemente el docente encargado y serían: el licenciado Mario Lanfri, de la CONAE, como titular; la doctora Notarnicola, de Eurac, y la doctora Mercedes Salvia, del IAFE; el doctor Marcelo Scavuzzo, de CONAE y del Instituto Gulich; la doctora Silvia Ojeda, de FAMAF; la doctora Anabella Ferral, del Instituto Gulich; el doctor Sebastián Diez, del Instituto Gulich, y el doctor Juan Argañaraz, del Instituto Gulich CONICET; el doctor Euillades, del CEDIAC; el doctor Homero Lozza, de la CONAE, y nuevamente en otra materia Carlos Scavuzzo, del Instituto Gulich.

Esto viene con la aprobación del Consejo Académico del instituto de la maestría y la firma de la doctora Anabella Ferral, que es la directora de la maestría.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

## 59

EXP-UNC: 0039718/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de cursos de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Creo que ustedes han recibido el material y esto ha pasado por el Consejo de Posgrado de la Facultad; no hace falta que lo leamos, puesto que ya lo tienen ustedes y pasó por CODEPO.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 59.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

### **Renuncias**

## 60

EXP-UNC: 0036974/2018. El Dr. Oscar A. PAREDES MELLONE (legajo 48659) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/17).

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En la Resolución 26/18 del Consejo Directivo para Física, tenemos todavía en el orden de mérito de lo que son profesores ayudante B dedicación simple y le correspondería ser designado, si acepta, a Marcos Argañaraz y si él no estuviera disponible sigue y es la última Lucía Benítez. Con lo cual, le pedimos al Consejo autorización para que primero nos pongamos en contacto con Marcos Argañaraz si dice que sí, lo designaríamos ocupando ese cargo y, si dice que no, a Lucía Benítez y, si dice que no, volveremos en la próxima sesión de Consejo a informarles todo.

La designación de esta persona tendría que ser a partir del 1º de septiembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero todo depende si es la primera vez que tiene cargo, si están anotados en la AFIP, tienen legajo o no, hay cuestiones administrativas.

Pero, en principio, lo que pedimos es que nos den la autorización; si Argañaraz dice que no, nombrar al siguiente; por supuesto, nos tenemos que poner en contacto -Personal y Sueldos- y ver si tienen los papeles en orden como para empezar el 1º de septiembre, sino será mediados de septiembre, eso lo vamos a ver de acuerdo a si los problemas administrativos están resueltos o no.

Ponemos a consideración primero la aceptación de la renuncia y después la posibilidad que sea nombrado Argañaraz o Lucía Benítez.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 60.  
Corresponde el tratamiento del punto 61.

**Sr. Consej. (Serra).**- Hago una pregunta técnica: entiendo la parte de la nueva designación, pero en una renuncia, ¿no debería ser un Se da Cuenta o algo así?, ¿nosotros podemos hacer algo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No se puede porque, en general, el órgano que nombra es el que acepta renuncias y no hay más remedio. En el Consejo Superior también tenemos un montón de renuncias que llegan.

**Sr. Consej. (Serra).**- Entonces, no tenemos ninguna otra opción.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, pero lamentablemente el procedimiento es ese, el que tiene atribuciones para designar tiene atribuciones para aceptar la renuncia, es así.  
Corresponde el tratamiento del punto 61.

**61.** EXP-UNC: 0047673/2017. La Srta. Estefanía NAHAS, DNI 33.535.871, presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno a partir del 31 de julio de 2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ya fue informada la Secretaria Académica; posiblemente, en lo que habló recién debe estar incorporada la designación de la que sigue.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 61. Se aprueba la renuncia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y el reemplazante es Kuperman Joel, DNI 40.807.939.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Personal y Sueldos decide el momento en que se incorpora.  
Corresponde el tratamiento del punto 62.

**Licencias**

**62.** EXP-UNC: 0037959/2018. El Dr. Raúl VIDAL (legajo 43889) solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el lapso 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018, para dictar un curso de Análisis Armónico y tareas de investigación en la Universidad Nacional de Colombia.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada con goce de haberes por el art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Tengo que decir que el doctor Raúl Vidal primero había solicitado sin goce de haberes, pero considerando la fecha, que tenemos la foto encima, es por tan poco tiempo y ver a que otro adjunto conseguimos para cubrir los cargos, se le dijo que lo pidiera con goce de haberes porque sino es un problema conseguir alguien con el mismo cargo, también se nos están terminando los órdenes de mérito de los ayudantes A y a veces por tan poco tiempo los chicos no tienen legajo, entonces hasta que hacen los trámites ya se pasó prácticamente la mitad del tiempo de la licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El motivo fue que en noviembre ese cargo está cubierto, al menos desde el punto de vista presupuestario.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si fuera otra fecha le daríamos otro tratamiento, pero así como estamos...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nuestra propuesta es que le demos con goce de haberes, porque lo que pasa que vamos a tener que salir a cubrir en ese momento, entonces para tener un problema menos llegada la foto del 1° de noviembre.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- De todas maneras, para tranquilidad de los consejeros, los consejos anteriores tenían como una idea general de que hasta dos meses se podía dar con goce de sueldo, era un acuerdo que existía. Entonces, estamos en el mismo plazo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En estos cargos simples que afectan docencia, que les pedíamos que buscaran un reemplazante.

**Sr. Consej. (Serra).**- Eso iba a preguntar, dos meses -no me opongo a la licencia con goce-, el asunto es desde qué lapso uno figura en la distribución docente y en qué casos se da doble carga en otro semestre; dos meses me parece una parte demasiado importante del cuatrimestre para decir "no, te lo cubre otro, vos estás en la distribución docente".

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Suelen dejar un encargado, o sea alguien que les suple -un reemplazante-, pero sabe ser un poco problemático para el que dice que "sí", porque tiene su propia materia.

**Sr. Consej. (Serra).**- A mí me resulta más razonable que en un plazo que ocupa más de la mitad del cuatrimestre decir "ok, con goce pero doble carga por semestre".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En general, eso lo hace la secretaria académica, doble carga o a veces conseguir alguien que lo reemplace; eso lo hemos hecho para poder dar, porque estas son licencias que podemos negar. No es lo mismo una licencia por paternidad o por enfermedad, donde no hay más remedio, la persona toma su licencia y la Facultad si necesita reemplazar lo hace y poner presupuesto -una licencia por enfermedad o la reemplazamos y ponemos presupuesto...

**Sr. Consej. (Serra).**- Me refería explícitamente por motivo académico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En general, por motivo académico la persona habla con la secretaría académica y trae una propuesta de cómo solucionar; si la persona ha tenido doble docencia anterior, no hay problema, inclusive, para mayor tiempo -siempre y cuando considerando que académicamente está bien, pedimos que vaya una invitación y que explique que es lo que va a hacer. Pero, en general, con goce de salario lo hemos dado hasta dos meses cuando son cargos simples y lo discutimos en este cuerpo; o sea, esto inclusive la persona la había pedido sin goce de salario. Lo podemos pasar para que ustedes lo vean en la comisión, el pedido de que fuera con goce ha sido de la gestión para evitar no tener problemas en este caso, o sea que la persona no está pidiendo con goce, nosotros lo estamos planteando para evitarnos el problema porque tenemos mucho -ustedes han visto todo lo que hay que cubrir-, encima tener un problema con este cargo se nos acrecienta, porque algunos de los cargos ustedes han visto, como la licencia de Esther Galina se libera, pero al liberarse significa que en noviembre la tenemos que tener ocupada. Entonces, se nos empiezan a acumular una cantidad de puntos que se nos puede hacer difícil cubrir.

Así que este pedido con goce es nuestro y es una excepción por la época del año que estamos, nada más, después a los otros los evaluamos y vemos si corresponde.

**Sr. Consej. (Luque).**- Entonces, para tenerlo claro, no estaría dejando reemplazante en sus funciones docentes esos dos meses, porque había pedido sin goce.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Él había pedido sin goce, de todos modos la secretaría académica está mirando la cuestión de cómo cubrirlo, pero había pedido sin goce y el pedido es nuestro de que se lo demos así nos liberamos de un problema para noviembre. Si ustedes quieren ver la invitación y demás, lo tenemos acá y puede pasar a comisión, tenemos tiempo, es 1º de octubre, no hay ningún problema, pero no es la regla que usamos, es simplemente por un caso muy particular.

**Sr. Consej. (Serra).**- Si a esta persona le decís vas a dar doble carga, te va a decir que no.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ha pasado muchas veces eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que la licencia cubre noviembre, nosotros vamos a plantear que si vienen más sea con goce porque no estamos en condiciones de hacer otra cosa tan cerca de noviembre, pero es un caso excepcional.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 62.

Corresponde el tratamiento del punto 63.

### **Designaciones**

**63.** EXP-UNC: 0044394/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Nazareno M. AGUIRRE, Laura ALONSO I ALEMANY y Laura BRANDAN BRIONES, convocado para

intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 425/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/19), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Matías David LEE. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...En base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:*

*1. LEE, Matías David..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 63.

Corresponde el tratamiento del punto 64.

**64.** EXP-UNC: 0044395/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Nazareno M. AGUIRRE, Laura ALONSO I ALEMANY y Laura BRANDAN BRIONES, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 424/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Luís Francisco ZILIANI.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...En base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:*

*1. ZILIANI, Luís Francisco..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 64.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

**65.** EXP-UNC: 0046776/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Nazareno M. AGUIRRE, Laura ALONSO I ALEMANY y Laura BRANDAN BRIONES, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 472/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/04), en el Área de Ciencias de la Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Renato CHERINI. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...En base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:*

*1. CHERINI, Renato..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 65.

Corresponde el tratamiento del punto 66.

**66.** EXP-UNC: 0025077/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Ricardo ZAMAR, Gustavo MONTI y Jorge TRINCAVELLI, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 164/2018 para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código del cargo 106) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, donde se registro la inscripción de una (1) única postulante: Dra. Ana Karina CHATTAH.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"..La Comisión Evaluadora DICTAMINA que la postulante Ana Karina CHATTAH está en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección..."*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Esto se hace con fondos de la jubilación del doctor Máximo Ramia cuando se produzca, todavía estamos a la espera.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que hacemos es tener lista la selección interna, el doctor Ramia renuncia a partir del 1º de noviembre, nosotros lo aceptamos ad referéndum y, si no tenemos reunión de Consejo, ad referéndum nombramos a quien va a reemplazar al doctor Ramia, y sino más adelante, como usualmente lo hacemos, se trae renuncia aquí y nombramos a las personas que ya han sido seleccionadas

En consideración, con la abstención de la consejera Chattah.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 66.

Corresponde el tratamiento del punto 67.

**67.** EXP-UNC: 0025077/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Rodolfo ACOSTA, Esteban ANOARDO y Gustavo CASTELLANO, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 165/2018 para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código del cargo 106) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"..esta Comisión Evaluadora concluye que el candidato cumple con las condiciones necesarias para acceder al cargo de Profesor Asociado objeto de la presente selección interna..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este también se sustancia a partir de que los fondos queden liberados de la jubilación del doctor Ramia. Lo que se aprueba ahora es el orden de mérito.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 67.

Corresponde el tratamiento del punto 68.

**68.** EXP-UNC: 0025077/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Esteban ANOARDO, Mariano ZURIAGA y Jorge TRINCAVELLI, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 166/2018 para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código cargo 111) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, donde se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI, María Belén FRANZONI, Yamila GARRO LINCK y Héctor SEGNORILE. En una parte del dictamen firmado por los Dres. Mariano ZURIAGA y Jorge TRINCAVELLI se manifiesta:

*“...El Jurado DICTAMINA que todos los postulantes están en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección y determina el siguiente orden de mérito:*

- BULJUBASICH GENTILETTI, Lisandro
- FRANZONI, María Belén
- SEGNORILE, Héctor
- GARRO LINCK, Yamila...”

En una parte del dictamen firmado por el Dr. Esteban ANOARDO se manifiesta:

*“...El Jurado DICTAMINA que todos los postulantes están en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección y determina el siguiente orden de mérito:*

- BULJUBASICH GENTILETTI, Lisandro
- FRANZONI, María Belén
- SEGNORILE, Héctor
- GARRO LINCK, Yamila...”

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si ustedes se fijan, hay dos órdenes de mérito por mayoría y minoría con el mismo orden de mérito. Hay una diferencia de cómo llegan a la conclusión, pero lo importante es que es el mismo orden de mérito, no hay ninguna diferencia.

Para llegar al mismo orden de mérito debe haber sido muy sutil el motivo de la diferencia, pero ha sido importante para el que lo planteó, por eso lo ha hecho.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hubo un dictamen de mayoría con un orden de mérito y un dictamen de minoría con algunos criterios diferentes, que quiso hacerlo de ese modo, con el mismo orden de mérito. Ustedes que recibieron el PDF, para nosotros los dos plantean el mismo orden de mérito, así que ponemos en consideración el orden de mérito.

**Sr. Consej. (Serra).**- Independientemente de eso, si fueran distintos los órdenes de mérito solo podemos considerar el de mayoría.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente, se vota el de mayoría; salvo que no se aprobara el de mayoría.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El de mayoría y minoría son idénticos.

**Sr. Consej. (Luque).**- Lo que uno aprueba es el dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Uno aprueba el orden de mérito. O sea, el dictamen es el del tribunal, ni se aprueba ni se deja de aprobar. Nosotros no nos metemos en el dictamen, tienen autonomía para decir este es nuestro dictamen, lo que aprobamos es el orden de mérito.

Por eso digo que no nos vamos a meter si está bien el dictamen o no, es el dictamen del tribunal; el Consejo Directivo ni el Consejo Superior no se meten en los dictámenes, cuando hay impugnación vemos si hay un problema de forma se lo manda a Jurídico, etcétera, pero en general el dictamen del tribunal es el dictamen del tribunal, ni se aprueba ni se deja de aprobar, es lo que es.

Lo que nosotros aprobamos es el orden de mérito y si no lo hacemos es porque hay una impugnación o alguna cuestión de forma, eso va a Jurídico y a lo sumo lo que podemos hacer es dar de baja al concurso, la selección y volver a llamar nuevamente o pedir ampliación de dictamen si tenemos dudas, pero el dictamen ni se aprueba ni se deja de aprobar.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este Consejo aprobaría el orden de mérito.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El orden de mérito podemos no aprobarlo; o sea, aprobamos el orden de mérito, pedimos ampliación de dictamen o lo mandamos a Jurídico porque haya algún problema de forma y eso se manda a Jurídico, que expone y manda. En el caso que no estuviéramos de acuerdo -sobre todo tiene que haber una impugnación, sino no nos vamos a meter-, lo que hace es rechazarse y se va a un nuevo concurso o selección, nosotros no podemos ser tribunal. En este caso es el mismo orden de mérito.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En este caso, se aprueba el de mayoría porque podría haber diferencia, pero como son idénticos el orden de mérito va a quedar igual y la designación de los dos cargos van a corresponder a Buljubasich Gentiletti Lisandro y el otro a Franzoni María Belén.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En ese sentido, nosotros aprobamos el dictamen -que es lo que vos estabas preguntando Franco- pero, en realidad, no nos vamos a meter si el dictamen está bien o está mal; o sea, se aprueba el dictamen con ese orden de mérito o al desaprobarlo se va a un nuevo concurso o a una nueva selección.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 68.

Y el orden de mérito es el que surge de los dos dictámenes, tanto el de minoría como el de mayoría, y también esto es con fondos de la jubilación del doctor Ramia.

Corresponde el tratamiento del punto 69.

**69.** EXP-UNC: 0025077/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Ricardo ZAMAR, Silvina PEREZ y German TIRAO, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 158/2018 para cubrir interinamente dos (2) incorporaciones de Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, donde se registro la inscripción de ocho (8) postulantes: Lisa BIAGETTI, Santiago BUSSANDRI MATTIA, Carla FRAENZA, Leonel GARRO LINCK, Santiago Agustín MALDONADO OCHOA, María Belén MARZOLA CORONEL, Ana Lucía REVIGLIO y Gonzalo Gabriel RODRÍGUEZ.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...la Comisión Evaluadora propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito*

*Dra. Fraenza, Carla*

*Lic. Rodríguez, Gonzalo*

*Lic. Reviglio, Ana Lucía*

*Lic. Biagetti, Lisa*

*Lic. Bussandri Mattia, Santiago*

*Lic. Marzola Coronel, María Belén*

*Lic. Garro Linck, Leonel*

*Lic. Maldonado Ochoa, Santiago Agustín..."*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De acuerdo a este orden de mérito, correspondería designar cuando esto ocurra la doctora Fraenza Carla y al licenciado Rodríguez Gonzalo, porque son dos cargos.

**Sr. Consej. (Serra).**- Un comentario relacionado con lo que dije al principio.

Cuando la señora decana habló de los criterios por lo cuales se llamaba a cargo en el grupo de Física Médica o en Energías Alternativas a un estudiante de posgrado, se mencionó la necesidad de apoyar esos grupos. Independientemente, no es mi criterio pero respeto el que tiene decanato para promover el crecimiento de esos grupos.

En el Grupo de Resonancia Magnética, creo que no importa cual criterio que se tome -cantidad de profesores, gente del doctorado o subsidios que reciban-, pongan el criterio que quieran, es el grupo más grande de la Facultad.

Entonces, si alguien me explica a mí cual es la necesidad de los grupos o de promover grupos en formación para que el Grupo de Resonancia Magnética llame a una selección para darle a la mayoría de estos chicos o licenciados -los tuve de alumnos hace muy poquito, son gente recién recibida-, ¿cuáles son las necesidades que tienen de contratar un estudiante de doctorado, el grupo por lejos más grande de la Facultad? Me resultaría raro. Entonces, hice una consulta informal con dos o tres profesores y la respuesta que obtuve, porque además les pregunté, ¿si ustedes siempre han estado en contra de esto, porque llaman a esta selección? A lo cual me respondieron: "y si todos lo hacen, nosotros también lo vamos a hacer".

Entonces, desde ese punto de vista, simplemente quiero decir que acepto el criterio diferente pero me hubiera gustado que quede explícito. Por ejemplo, al Grupo de Resonancia Magnética se le diga "no, ustedes no necesitan en esta sección"; esto es una política de desarrollo y no de regla.

A mí, particularmente, me quedo más tranquilo; lo que muestra esto es que no es una política de promover algunos grupos sino que es una regla y como regla no me gusta.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Más o menos, es como hacen todos los otros grupos. En realidad, estos cargos están pensados para gente muy formada, esperando que lleguen al grupo, pero que en este momento no se pueden presentar porque están afuera del país; entonces, es una forma de llamar a selección, se presentan las personas y se hace algún orden de mérito, y eso no quiere decir que estas personas se vayan a quedar siempre con esos cargos, no sé cuánto es la duración, o sea son cargos interinos que se van a ir renovando. En algún momento, se volverá a llamar a selección.

No es una cosa de tirar a la mancha a los cargos sino que, en realidad, están pensados, hay una especie de necesidad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que son puntos que le pertenecen al grupo. Hay una ordenanza por la cual hasta un cargo de la misma dedicación, que sería en este caso un asistente de dedicación exclusiva, lo define el grupo de investigación y después están los puntos de la Facultad, entonces, son dos cosas distintas y las quiero separar.

La Facultad tiene una cantidad de puntos y como tal, a través de nuestro Consejo Directivo, aprueba como promocionar ciertos grupos y como distribuir esos puntos, para política de crecimiento de la Facultad lo otro, por ordenanza, le queda al grupo, entonces el grupo es el que toma la decisión. Considero que eso se debe respetar, porque es una ordenanza y está clarísima -Ordenanza 02/13 y su modificatoria 02/14-, donde dice que el grupo es el que hace la propuesta y, en ese sentido, estas son selecciones internas, acá hay una cantidad importante de personas que se presentan, la selección interna no es definitiva; lo que es definitivo es el concurso y la posición del tribunal.

Nosotros tenemos un perfil, que ha pasado por nuestro Consejo Directivo, se ha aprobado y se presenta esta cantidad de estudiantes de doctorado -creo que la mayoría debe serlo seguramente- que se presentan para el cargo. La selección interna dura un tiempo y el grupo después llamará a concurso y definirá quienes son.

El argumento de que "porque otros lo hacen y yo lo hago", me parece un argumento, en

verdad lamentable porque si uno está en desacuerdo con esto no lo debe hacer, porque a mí no me justifica que si algunos cometen un delito, voy a cometer el delito porque otros lo hacen. Me parece poco serio si hay alguien ha hecho esos comentarios y vienen de profesores regulares de nuestra casa, me parece realmente lamentable. Uno lo hace porque considera que está bien hacerlo, considera que a lo mejor -no he hablado porque considero que no nos corresponde meternos en eso- que quizás el grupo estime que está bien que se haga de ese modo, puede haber muchísimas razones y le competen al grupo porque son puntos del grupo, a diferencia de los puntos de la Facultad.

**Sr. Consej. (Serra).**- Es el mismo criterio que tomó la comisión académica, que quiere decir necesidad del grupo, le corresponde a cada grupo y la facultad no se mete; creo que debería haber una política más integral, global y, por lo menos...

**Sr. Consej. (Luque).**- Entiendo que el grupo no tiene ninguna necesidad de hacerlo porque no pierde esos puntos; sino hace ese llamado de esa manera, podría haber propuesto otro uso y eso hubiera sido probablemente discutido acá y aprobado, sin ningún problema, o sea es una decisión del grupo, como dijo la decana. Lo que sí estoy de acuerdo que me parece que no es automático tampoco, la ordenanza dice que los puntos se quedan en el grupo pero no dice que la decisión es del grupo; la decisión siempre, en última instancia, es del Consejo y el Consejo si en algún momento considera...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero ya lo aprobamos.

**Sr. Consej. (Luque).**- Está bien, estoy haciendo una observación general sobre el funcionamiento de la ordenanza pero el grupo, en principio, si toma esa decisión no es porque no tenga ninguna otra alternativa puede hacer lo que quiera o puede proponer lo que le parezca.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- Simplemente ese comentario: si un grupo tiene puntos y disponibilidad sobre los mismos, porqué no va a promover cargos para las personas del grupo; no se me ocurriría ir a cuestionarles eso porque es razonable, estamos en un ambiente académico.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Es lo que estábamos hablando hace un rato, me parece, lo que dijo la señora decana.

Se le pide a los responsables de los grupos, habiendo discutido con el interior del grupo, y son profesores que están mirando más o menos la necesidad del grupo, ¿por qué hacen esa distribución y podrían haber hecho otra? La necesidad es que a lo mejor se está mirando más allá; en este momento se ocupan con estas personas los cargos pero no quiere decir que sea para siempre y se ha hecho la distribución, no nos podemos meter siempre que sea una cosa razonable y si las necesidades son esas, lo está planteando el responsable del grupo, se hace una selección y se presenta toda esta gente, esos cargos en algún momento serán para estas personas o para otras, se están usando los puntos en la necesidad que el grupo cree, no nos podemos meter en eso; no es que no nos podamos meter, es algo razonable, sino tenemos que empezar a cuestionar las propuestas de todos los otros grupos, nos vamos a meter todos en todo. O sea, lo cuestionemos en alguna instancia, que lo cuestione la señora decana o sea pongamos todas las necesidades sobre la mesa.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay perfiles definidos, aprobados por este cuerpo, se definieron perfiles; porque lo que uno define -y ahí acuerdo con el planteo de Comisión de Asuntos Académicos- son los perfiles, los que se aprueban; después, la gente que se presenta, no vamos a andar diciendo quien se puede presentar y quien no, está definido en los perfiles y son aprobados anteriormente.

Los criterios generales de los perfiles han sido aprobados por este cuerpo y lo que se

hace es controlar que los perfiles que se han definido sean los que los grupos utilicen y después hay un tribunal –repto-, un comité evaluador que dice si cumplen o no con este perfil de cargo simple, ese es el procedimiento. Por supuesto, las propuestas generales de crecimiento de los grupos, son los grupos los que los plantean en líneas generales, nosotros definimos nada más y nada menos que el perfil.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Además, la normativa dice que tiene que haber al menos una incorporación, que es lo que normalmente suelen fijarse las comisiones académicas; entonces, en este caso hay 12 incorporaciones. Después, si el grado tiene que ser de titular a asociado ayudante A, dependerá de cada grupo, pero al menos se tiene que garantizar conservar el número de cargos, entonces tiene que haber una incorporación genuina en cada grupo. Esa es otra cosa que hay que controlar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para los que recién preguntaban, me parece que está oportuno leer las atribuciones que tenemos como Consejo Directivo ante un dictamen de concurso y, por lo tanto, uno lo puede equiparar a un dictamen de selección y son: aprobar el dictamen si este fuera por unanimidad o por mayoría y proceder a su elevación, cuando corresponda, al Consejo Superior -está hablando de concursos, que en una selección interna no entra-; solicitar al jurado la aclaración o ampliación de dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez días de tomado conocimiento de la solicitud; si el dictamen es conjunto, éste deberá reunirse nuevamente y proponer -en este caso está hecha para el Consejo Superior- dejar sin efecto el concurso. Esas son las tres cosas que puede hacer el Consejo Directivo en este caso y, por supuesto, en el caso que hubiera impugnaciones, tiene que ser por defectos de forma o por procedimiento, así como manifiesta arbitrariedad dentro de los cinco días de notificado. O sea, que hay tiempo de notificación y esas son las causales de impugnación.

**Sr. Consej. (Luque).**- O sea lo que se aprueba es el dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se aprueba el dictamen de mayoría

**Sr. Consej. (Luque).**- No existe el orden de mérito separado del dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Obviamente, pero nosotros no podemos modificarlo, eso quise decir, o se lo aprueba o no, pero debe haber razones para que no se apruebe, que generalmente está relacionado con una impugnación o arbitrariedad manifiesta que alguien impugne, generalmente pedimos ampliación de dictamen cuando hay dudas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 69.  
Corresponde el tratamiento del punto 70.

*-Se retira la consejera Chattah.*

### **Concursos y Selecciones internas**

**70.** EXP-UNC: 0036411/2018. La Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de

Profesor Adjunto con dedicación simple. Presenta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Este cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Raúl FERVARI.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto es un concurso, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 71.

**71.** El Dr. Carlos DI PRINZIO, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple. Presenta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de sueldo del Dr. SCAVUZZO**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos; la licencia del doctor Scavuzzo no creo que haga falta que vaya a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, porque la licencia es de un cargo de profesor asociado y este es un cargo de asistente dedicación simple; inclusive, va a haber un resto que va haber que plantearlo para noviembre.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 72.

### **Aval**

**72.** EXP-UNC: 0035334/2018. El Dr. Martín MOMBELLI, solicita se otorgue aval académico a la realización del IX Encuentro Nacional de Álgebra (eIIENA IX) a llevarse a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, del 5 al 9 de agosto de 2019.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, tenemos tiempo de verlo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 73.

### **Otros**

**73.** EXP-UNC: 0035333/2018. Los Dres. Damián BARSOTTI y Martín A. DOMINGUEZ solicitan se reconsidere la Evaluación del Proyecto de Extensión denominado "Visualización de redes de músicos para el Festival Internacional de Jazz de Córdoba".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto tiene que ir a la Comisión de Extensión y lo quiero aclarar un poco.

Nosotros tenemos una normativa nueva de extensión, que hemos empezado a usarla en pleno este año, y el objetivo que tiene es que todos aquellos proyectos de extensión que no tengan subsidios de la Universidad o de otro organismo pueda ser jerarquizado, en el sentido de que esto está aprobado por un comité evaluador de la propia Facultad y, en la propuesta de la normativa, lo que se hace en la propuesta es que los que van a hacer proyecto de extensión, lo presentan, hay un comité evaluador que lo evalúa, que lo aprueba o no -los que están en la Comisión de Extensión van a tener que mirar la normativa- y si se aprueba, después al final, si es un proyecto de un año o de más tiempo hay un informe de avance, también el mismo comité que lo aprobó es el mismo que evalúa si se hicieron o no los avances que corresponde y, por supuesto, lo aprueba. El comité hace un dictamen, viene a este cuerpo y, si hay una aprobación del tribunal del comité evaluador, aprueba el dictamen y eso se le permite a la persona que hayan hecho ese proyecto de extensión que figure con cierta legitimación su tarea extensionista.

Hace un tiempo armamos un banco de evaluadores, todavía hay poca gente, tenemos que seguir buscando más gente, con un externo -por lo general que está muy relacionado con las actividades que hacemos- que se los elige de la parte de educación de Filosofía y este año el comité evaluador de ese banco de evaluadores -la secretaría de extensión elige los evaluadores- hizo el llamado. Este proyecto no fue aprobado por el comité evaluador, entonces ellos piden en la nota que se llame de nuevo a evaluación; no hay una reglamentación, tampoco lo tiene SECyT -a quien nosotros estamos acostumbrados a pedir subsidios. Por ejemplo, nosotros este año presentamos cuatro PRIMAR apoyados por la Facultad y no salió ninguno.

Generalmente, no se vuelve a pedir a la secretaría de la SECyT que haga una nueva evaluación; también pasó con un proyecto que ustedes presentaron a la secretaría de extensión el año pasado y lo que pidió este grupo involucrado de educación fue que hicieran una ampliación de dictamen, centralmente para entender por qué no se había aprobado y cómo mejorarlo para el año siguiente.

Lo que están pidiendo estos investigadores o extensionistas es que se haga de nuevo la evaluación -algo que no tiene ningún sentido, podrían haber pedido ampliación de dictamen, no lo hicieron-; ahora se van a hacer unas charlas respecto a cómo se maneja el extensionismo en la Universidad, creo que no terminan de entender la diferencia entre un simple servicio de vinculación tecnológica con una tarea extensionista.

Tenemos a Gramaglia que está acostumbrado a trabajar en extensión, hay criterios que no son tan sencillos de cómo medir las tareas extensionistas, que el comité evaluador ha usado. Así que, esto va a ir a la comisión para que ustedes lo discutan y lo van a poder hacer bien; mi postura es que no se puede volver a hacer una evaluación de algo que ya se hizo, sí pedir una ampliación de dictamen de por qué sacó tan bajo puntaje que, probablemente, por lo que leí va a estar relacionada con el concepto de extensión que tienen, sobre todo los evaluadores externos en extensión universitaria.

**Sr. Consej. (Jarez).**- ¿Ellos piden una reevaluación del mismo proyecto o modifican el proyecto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, piden que se haga de nuevo la evaluación y eso no está contemplado en la normativa.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- No me quedó claro, piden explícitamente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Piden explícitamente, léanlo, porque va ir a la Comisión de Extensión, piden explícitamente que se haga una nueva evaluación. Supongo que cuestionan, pero no lo dicen explícitamente al tribunal; le pedía al secretario de extensión que invite a más

gente a formar parte de ese banco de evaluadores, el externo que se eligió es una persona reconocida, con mucha experiencia en extensión y fue uno de los que más duramente criticó el proyecto y, después, una extensionista de acá del banco de evaluadores, que fue alguien del Observatorio, Vega que está como tribunal y después vinculación, porque puede haber proyectos que tengan mucho valor en vinculación tecnológica y el extensionista que está en educación no lo vea porque puede haber diferentes criterios, entonces pensamos que por las características que nosotros tenemos también tiene que estar la Oficina de Vinculación Tecnológica, para poder aclarar si hay cuestiones de vinculación, que son muy importantes; recuerden que el extensionismo está relacionado con lo que uno hace en el medio y con lo que uno aprende del medio, entonces, a veces es difícil evaluar desde el punto de vista de la parte técnica del proyecto. Así que lo van a tener en la comisión, se tiene que reunir extensión para mirar el pedido de los investigadores.

Entonces, esto pasa a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

## 73.bis

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

El punto 73 bis es una declaración presentada por el decanato de repudio a los términos del abogado Cornet y el 73 ter es la declaración presentada por el consejero Castro Luna.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con respecto al punto 73 bis, voy a dar lectura a la declaración:

“Considerando que ante los inaceptables comentarios vertidos por el abogado Manuel Cornet en una charla en la delegación de Carlos Paz del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba realizada el lunes 6 de agosto de 2018, en la que manifestó: ‘nuestros genocidas de la última dictadura no mataron a las mujeres embarazadas. Esperaron que naciera el niño y después desaparecieron o mataron a la mujer’.

Que los dichos de Cornet son aún más graves y nocivos al tratarse de un docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), habiendo sido también de ésta última Facultad varias veces vicedecano, desde 1999 al 2012.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Declara:

ARTÍCULO 1°.- Su más profundo rechazo a los dichos del doctor Cornet y adhiere al comunicado emitido por la Comisión Provincial de la Memoria sobre este lamentable hecho.

ARTÍCULO 2°.- Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y dese amplia difusión”.

Puse lo de la comisión -y también se lo hicimos llegar- por el carácter institucional que tiene, podríamos también agregar el de la comisión y el de los organismos de derechos humanos; ya hay comunicados de Abuelas, de H.I.J.O.S. y, en general, de los organismos de derechos humanos; utilicé el de la comisión simplemente porque era el más institucional de todos, pero podemos poner también al de los otros organismos, si a ustedes le parece, y sería importante que hoy lo sacáramos así lo puedo ingresar en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior, lo van a ingresar también otras facultades, para ver si podemos en la reunión del Consejo Superior del martes que viene sacar un repudio del Consejo Superior sobre este tema.

Así que lo pongo a consideración de ustedes.

**Sra. Consej. (Gómez).**- Por supuesto que repudio los dichos de esta persona.

Simplemente, quiero hacer una aclaración a título muy personal con respecto a la declaración que nos enviaron.

El hecho de a lo mejor no haber estado de acuerdo con la ley que se discutió en el Senado la semana pasada, de ninguna manera voy a considerar que tengo alguna nostalgia por las cuestiones de la dictadura. Acá, en el último párrafo, envuelve varias cosas, no se lo aclara, pero realmente es una cosa que me afecta y de ninguna manera, al no haber estado apoyando lo que se trató en el Senado la semana pasada, quiero dejar constancia de que de ninguna manera me considero de tener ninguna nostalgia por lo que pasó en los años de la dictadura. Simplemente, lo quiero decir como algo personal que me afecta.

Nada más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea, lo que vos planteas, que al haber puesto la comisión de la memoria...

**Sra. Consej. (Gómez).**- La redacción final no sé si es muy clara, pero me ha tocado, donde dice "debate que es fruto de la tenacidad del movimiento de mujeres y que muy por el contrario a lo que pregonan los nostálgicos de la última dictadura". Al no haber apoyado esa ley, no me considero que de ninguna manera quiero tener ninguna nostalgia de lo pasado, al contrario, simplemente eso, pero apoyo esto.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿Se lo puede aclarar explícitamente?

**Sra. Consej. (Gómez).**- En el último párrafo, donde dice "el genocidio argentino es sinónimo de muerte, nunca respetó la vida en ninguna de sus formas. Los dichos de Cornet demuestran un profundo odio hacia las mujeres forzadas a practicarse aborto en la clandestinidad con los enormes riesgos que ello conlleva, negar esta realidad nos conduce a continuar condenando a miles de mujeres a la muerte y de eso se trata el debate que mañana abordará el Senado. Debate que es fruto de la tenacidad del movimiento de mujeres y que muy por el contrario a lo que pregonan los nostálgicos de la última dictadura fortalece la vida democrática a modo de derecho". No sé, si lo interpreté mal -perdón si es así-, pero quería plantear mi situación personal.

Nada más.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- En todo caso, me parece que quizás hace como la implicación al revés.

**Sra. Consej. (Gómez).**- Si es así, me quedo más tranquila si lo interpreté mal, pido disculpas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es decir, nosotros elegimos este por el hecho que la Universidad está en la Comisión de la Memoria -aclaro-, tenemos representantes, entonces nos pareció que era oportuno tomar...

**Sra. Consej. (Gómez).**- No me estoy oponiendo.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- En lo personal, interpreto que hace referencia al debate, en relación que en todo caso a los nostálgicos de la dictadura están en contra de promover el debate, o sea me parece que no hay una sucesión...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El no apoyar la ley.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- No lo interpreto así.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Yo tampoco, porque se está hablando del debate.

Me pareció que era importante aprobarlo, hay otros que no traje, pero es el del Gobierno de la Provincia, de los legisladores de la Provincia que también repudian a los dichos de Cornet.

**Sra. Consej. (Gómez).**- Me parece más que repudiable lo que dijo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, terrible.

Podemos cambiar también y en vez de “el comunicado emitido por la Comisión Provincial de la Memoria” poner “a los comunicados de los organismos de derechos humanos en general”, cada uno tiene su particularidad, eso también podemos cambiarlo si les parece y sino nombrar también al de la Legislatura provincial, como para hacerlo más genérico, eso también es posible, no sé que piensa el resto.

**Sr. Consej. (Luque).**- Para mí está bien así como está.

**Sra. Consej. (Enet).**- Entiendo, es como el otro lado de la implicancia, a mí me parece que está bien.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sino podemos poner “adherimos a los comunicados emitidos por los organismos de derechos humanos” y ahí están involucrados todos, donde está también el de la comisión; usé el de la comisión por el hecho de que la Universidad está en la comisión representada y se le está pidiendo también al doctor Juri que se repudie. Por eso me parecía que era importante el de la comisión.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Vos decís decirlo explícitamente porque, en todo caso, podemos decir “adherimos al de la comisión”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Podemos decir a los organismos de derechos humanos, en general; usé el de la comisión -es una cuestión política- porque la Universidad está asentada en la comisión y larga este comunicado, entonces me pareció importante, pero las otras facultades están poniendo los organismos de derechos humanos.

**Sr. Consej. (Luque).**- O sea, la comisión también está reconocida por ley provincial.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, claro por eso que me parecía que era fuerte poner la comisión, inclusive poner hasta el de la Legislatura. Y me parece importante que a nivel de estas instituciones gubernamentales se pronuncien; las de los organismos de derechos humanos en general no son gubernamentales, podemos poner las dos.

**Sr. Consej. (Luque).**- A mí me parece bien así como está.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A mí no me pasó, pero entiendo que te haya llamado la atención, o sea, lo comprendo.

**Sr. Consej. (Luque).**- O sea que alguien no haya estado de acuerdo con el proyecto no implica que comparta...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente, eso para mí está claro.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado como está y lo enviaremos al Consejo Superior.

*-Se retira el consejero Serra.*

**Sr. Consej. (Luque).**- Una pregunta relacionada, porque también están las declaraciones del doctor Albino, son un poquito más atrás en el tiempo, pero no sé si hubo alguna especie de presión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro lo del doctor Albino.

Hubo una presentación de Psicología para que se le quite el Honoris Causa, aclaro que Psicología presentó por unanimidad aprobado el proyecto al Consejo Superior para que Albino fuera Honoris Causa. Generalmente, cuando hay unanimidad en una unidad académica, se hace un control más bien de tipo si la persona no está relacionada, sobre todo en Argentina, con la cuestión de los derechos humanos, pero no se le cuestiona desde el punto de vista académico a la unidad académica que lo presenta porque, además, inclusive -estuve fijándome en el acta del Consejo Superior de cuando se lo nombra- no hubo ningún discurso, generalmente, hay algún pequeño discurso del representante de la unidad académica donde defiende por qué darle el Honoris Causa, así que probablemente haya estado en comisión esa discusión y lo que hacemos, por lo menos los decanos, es acompañar a esa unidad académica que por unanimidad ha decidido dárselo.

Sacarlo o no, lo ha planteado la Facultad de Filosofía pero no sé si es posible por varias razones, es una especie de título, entonces según dijo Jurídico -no tengo el dictamen, o sea que no te puedo asegurar- para quitárselo hay que ir a la Justicia y tiene que haber razones de peso.

En el momento que se le dio probablemente no haya habido razón de peso, porque no es académico el título o sea también hay que aclararlo, sino que se evaluó toda la actividad que había hecho en lo que hace nutrición y en el momento que se le dio no había hecho estas declaraciones, estas declaraciones son posteriores. En ese sentido, no tengo todavía una postura tomada al respecto a lo que pase porque va a depender de lo que diga Jurídico, pero me dan un poco de miedo las revisiones, porque si son por declaraciones que rozan, como no es académico el título, después puede venir otra declaración y podemos llegar a pedir que se quite el Honoris Causa en otros casos por diferencias políticas y dejar ese antecedente no me gusta mucho, hay que verlo más del punto de vista jurídico, pero también le podemos quitar a Correa su Honoris Causa por corrupto, por ejemplo.

Entonces, entramos en un revisionismo que no sé donde termina, creo que hay que ser cuidadoso con eso, puede que las razones por las cuales Psicología en su momento propuso el Honoris Causa estén bien, no sé si corresponde sacarlo o no pero eso lo va a determinar Jurídico.

Es todo lo que puedo decir hoy, se va a discutir en la próxima reunión de Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior.

*-Se retira el consejero Ahumada.*

## 73.ter

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 73 ter, declaración presentada por el grupo estudiantil El Guri.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Dice:

“El Consejo Directivo  
Declara:

Su preocupación por el Decreto 683/2018 anunciado por Poder Ejecutivo Nacional, que introduce modificaciones en el diseño del sistema de defensa argentino y abre una puerta a su intervención en la seguridad interior.

La subordinación de la política de defensa a la de seguridad tiene graves consecuencias políticas y estratégicas, va a contramano del fracaso de estas políticas en otros países, suprime avances de nuestra democracia e implica un peligroso retroceso”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo estuvimos discutiendo con ellos, que habían presentado una cantidad de considerandos muy técnicos, algunos precisos y otros no, entonces me parece que entrar a discutir en este cuerpo cuestiones técnicas de la política de defensa es medio delicado el tema.

Entonces, me parece que lo máximo que podemos hacer es declarar nuestra preocupación sin entrar en mayores detalles; aclaro, además, por ejemplo, que es más preocupante es otro decreto -Decreto 703-, donde el Poder Ejecutivo, o sea el Ministerio de Defensa a través del ministro Aguad -está bueno leerlo, tiene 39 páginas el decreto-, fundamenta cómo reorganizar las Fuerzas Armadas a partir de que uno de los peligros más graves de la región es Venezuela, entonces está planteando injerencia en otros estados y, por supuesto, el narcotráfico y el terrorismo como ejes centrales en la región.

Claramente, va de la mano con el planteo de Comando Sur para la región -esto viene de hace mucho, no es nuevo, hace veinte años que estamos con esto- y todo un reacomodamiento, no solamente en esto de las Fuerzas Armadas sino en todo el plexo normativo y jurídico de la región; mañana hay una discusión en el Consejo Superior porque se ha presentado desde el oficialismo un pedido de aceleración para que el Senado apruebe la Ley de Extinción de Dominio. Es un tema muy delicado, que apareció en los países del primer mundo, está muy relacionado con lo que fue el Mani Pulite de Italia el Lava Jato, y ahora acá será el de los cuadernos, supongo. Donde, en definitiva, lo que se ataca es la clase política, globalmente, porque todavía en Italia sigue estando Berlusconi, o sea fue un avance y una pérdida de legitimidad de toda la clase política italiana pero no se logró resolver el problema del lavado de dinero, de la corrupción ni del narcotráfico. Entonces, es un tema muy delicado porque como está planteada la ley, que tiene media sanción de Diputados, lo que dice es que se crean tribunales paralelos; o sea un tribunal, en la justicia penal, por el cual la persona o los grupos relacionados con estos delitos de lavado de dinero, corrupción, terrorismo o narcotráfico se lo va a declarar al final de la historia culpables o inocentes y, por otro lado, un tribunal con un fuero especial, que en nuestro caso sería el fuero civil no como en Europa que es un fuero especial, por el cual, paralelamente, se pueda apropiarse de bienes que vienen de la corrupción, narcotráfico o del lavado del dinero, independientemente, si la persona se la considera culpable o inocente. Y eso es inconstitucional, va en contra de nuestro planteo de presunción de inocencia; tiene media aprobación de la Cámara de Diputados, se aprobó a comienzos del 2016, tuvo el voto de todo el Frente Renovador y Cambiemos y quedó parado en el Senado.

A fines de este año termina el estado parlamentario o sea que evidentemente que viene un pedido de aceleración a las universidades. Desde mi punto de vista, es porque se pone en la ley que los fondos que se confisquen -porque esto es confiscatorio, al no tener primero el juicio penal y declarar a la persona o las personas culpables-, se crea un fondo que lo propone la ley que vaya a educación y en especial a las universidades. Lo cual, para mí también es muy peligroso porque, en realidad, no queremos que el dinero venga de confiscación, de lavado de dinero o corrupción ni de las Lebac, queremos que nuestros fondos vengan de fuente 11, Presupuesto nacional. Después, si el Estado confisca bienes irán al tesoro y se hará la distribución de acuerdo al gobierno de turno.

En ese sentido, mi postura mañana en la Comisión de Vigilancia y Reglamento va a ser no sacar una declaración de apoyo al proyecto de ley ni una presión a los senadores para que sea votado antes de fin de año. Repito, es peligroso cuando no se respeta -al menos desde mi punto de vista- la Constitución y se detiene en personas sin necesidad cuando no están probadas las causas y mucho menos que se apropien de los bienes sin estar aprobada la causa penal porque resulta peligroso. Más aún, esto lo discutí con el rector, se lo planteé y me expresó que después le van a devolver los bienes; extinguió el dominio quiere decir que no es

más dueño, la o las personas, de esos bienes, provengan de donde provengan, entonces para mí es muy peligroso y utilizar a las universidades para tener un aval en el Congreso también me parece muy delicado el tema.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Qué pasa con la declaración?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Me fui del tema pero por otro lado me parece que es importante entender lo que está sucediendo también con este planteo de las Fuerzas Armadas y con este planteo de cambiar algunas concepciones jurídicas, porque estos planteos del decreto cambian lo que es la función primaria de las Fuerzas Armadas, que es la defensa de la Nación, y poner como función primaria la injerencia en narcotráfico es cambiarle la función primaria y cambiar toda la planificación.

Entonces, están cambiando funciones primarias de las Fuerzas Armadas así como también está habiendo algunos intentos de cambios jurídicos, por eso me fui para ese lado.

Por eso, le dije a quienes habían planteado esta declaración, que preferí que sea una declaración escueta, de aflicción por poner en marcha este decreto que, en definitiva, puede llegar a estar en contra de la ley, por lo tanto, anticonstitucional.

**Sra. Consej. (Colazo).**- Nosotros queremos agregar dos cositas, una que va medio metiéndose en estas cosas, que por ahí no deberíamos... más específicas de las funciones, pero como decíamos, una de las razones por las cuales se hizo ese decreto es para que las Fuerzas Armadas se metan con el narcotráfico, que es una función de la Gendarmería, lo mismo que estar en la frontera. Pero, hoy Gendarmería está subordinada al ámbito interno, meterse a reprimir universidades; pero si quieren lo dejamos de lado para no inmiscuirnos en las funciones que tiene cada una de las fuerzas.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- No entendí qué quisiste plantear.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para ir a lo concreto, ¿qué modificas, qué frase querrías poner?

**Sra. Consej. (Colazo).**- En la parte que decía "...abre una puerta a su intervención en la seguridad interior con la supuesta finalidad de luchar contra el narcotráfico en el territorio nacional. Dichas tareas deberían ser llevadas a cabo por Gendarmería y demás fuerzas de seguridad dedicadas para ello. Hoy, sin embargo, nos encontramos con una Gendarmería subordinada al ámbito interno y no cumpliendo con su misión específica de resguardar las fronteras".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, Gendarmería están subordinadas al ámbito interno, una de sus funciones es cuidar la frontera, pero no es la única. Gendarmería tiene todo un grupo de inteligencia que se mete en las cuestiones internas del narcotráfico, terrorismo, etcétera, o sea que es una de sus funciones de las Fuerzas Armadas. Pero es función subsidiaria, hace todo el estudio norte, que está dispuesto para ver el ingreso de narcotraficantes en Argentina, viene funcionando desde el 2011, o sea que son funciones subsidiarias de las Fuerzas Armadas, por eso digo que técnicamente es complejo.

Lo que no puede es tomarla como función primaria, ¿qué quiere decir función subsidiaria? Un radar militar ve que entra un avión en un lugar donde no tiene que entrar, todos los datos crudos, sin ser trabajados por inteligencia de las Fuerzas Armadas, son pasados a Gendarmería para que actúe, entonces es una función de apoyo y no una función primaria, esa es la diferencia.

Entonces, para no entrar en esos detalle. Inclusive, cuando se pusieron los radares militares se consultó a Gendarmería las zonas en las cuales ellos consideraban que pasaba más tráfico aéreo para poder ser detectados y enviados los datos crudos, como salen del radar a Gendarmería.

**Sra. Consej. (Colazo).**- Y la otra, entonces, era un poco como de la implementación del

decreto, al último de la declaración agregar un párrafo que dijera “además instamos que sea en el Congreso de la Nación donde se produzca el debate de reforma de una ley que llevó un consenso de todas las fuerzas políticas en el momento de su sanción y que esto es en la etapa del desarrollo democrático de nuestro país”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se puede poner, pero no se cambió ninguna ley –aclaro-, las leyes están, lo que uno insta es a que se cumpla, porque no me parecería -ya es una postura personal- instar a que se cambien las leyes de seguridad, defensa e inteligencia. Creo que podemos plantear alguna frase que diga “que se insta a que se cumplan los tres pilares fundamentales en esta cuestión de la democracia”, que fueron estas tres leyes, con basamento político ideológico bien distinto -época de Alfonsín, de Menem y de De la Rúa-, o sea tres gobiernos distintos que plantearon tres leyes que son los pilares de nuestra democracia, entonces lo que uno insta es a que se cumpla la ley más que a un debate en el Congreso, pondría algo así.

**Sr. Consej. (Luque).**- Claro, porque entiendo que están diciendo que si se va a modificar algo que no sea a través de un decreto del Ejecutivo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Obviamente, pero hoy por hoy nosotros no estamos en la Cámara de Diputados y Senadores, somos un Consejo Directivo de la Facultad, entonces lo que uno puede hacer es instar a que se cumpla la ley. Y la ley define, claramente, tres ámbitos: inteligencia, seguridad y defensa. O sea, lo que pondría es instar a que se cumpla con la ley, eso es bien claro que nosotros por unanimidad podemos siempre decir, la ley se tiene que cumplir.

**Sr. Consej. (Luque).**- ¿Está eso?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, lo podemos agregar como último párrafo: “instar a que se cumpla con las tres leyes pilares de nuestra democracia: seguridad interior, defensa nacional e inteligencia”. Una frase así podemos poner, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-*Es la hora 13:20.*

-----